



ANEAES

Tetã Rogavusu Tekombo'e Mbo'chaovusupigua
Jehepyme'e ha Nembokuatiahapegua
Agencia Nacional de Evaluación y
Acreditación de la Educación Superior

 **TETÃ REKUÁI**
GOBIERNO NACIONAL

Paraguái
tetãguará
mba'e

RESOLUCIÓN N° 208

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, POR 4 AÑOS, LA CARRERA DE LICENCIATURA EN ENFERMERÍA, DEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO (UNVES), SEDE CENTRAL/VILLARRICA, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO DEL MODELO NACIONAL.

Asunción, 05 de julio de 2023

VISTO: El proceso de evaluación desarrollado por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, en la carrera de Licenciatura en Enfermería, dependiente de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo (UNVES), sede Central/Villarrica; y,

CONSIDERANDO: Que, la Ley N° 2072/2003 "De creación de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior", en su artículo 1°, establece que la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) tiene como finalidad evaluar y, en su caso, acreditar la calidad académica de las instituciones de educación superior;

Que, la citada Ley en su artículo 22 establece: "La acreditación es la certificación académica de una institución de educación superior o de una carrera o curso de posgrado, basada en juicio sobre la consistencia entre objetivos, los recursos y la gestión de una unidad académica. Comprende la autoevaluación, la evaluación externa y el informe final...";

Que, por Resolución N° 213 de fecha 19 de julio de 2018, se aprueban los documentos actualizados del Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, para carreras de grado, y se autoriza su publicación;

Que, la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ha realizado el proceso de evaluación de la carrera de Licenciatura en Enfermería, dependiente de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo (UNVES), sede Central/Villarrica;

Que, la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ha analizado el informe de autoevaluación y el informe del Comité de Pares Evaluadores conformado por Gilda Galeano, Antonio Medina y Martha Lucía Vásquez, a los efectos de redactar la síntesis evaluativa respectiva;

William Richardson N° 546 entre Incas y Aztecas
Asunción-Paraguay

Telefax: 595-21-328 6079 / 328 6081

E-mail: presidencia@aneaes.gov.py





ANEAES

Tetã Rogavusu Tekombo'e Mbo'chaovusupigua
Jehepyme'ë ha Nembokuatiahapegua
Agencia Nacional de Evaluación y
Acreditación de la Educación Superior

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguái
tetãguirã
mba'ë

RESOLUCIÓN N° 208

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, POR 4 AÑOS, LA CARRERA DE LICENCIATURA EN ENFERMERÍA, DEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO (UNVES), SEDE CENTRAL/VILLARRICA, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO DEL MODELO NACIONAL.

-2-

Que, el Consejo Directivo de la ANEAES, luego de un análisis exhaustivo del proceso de evaluación realizado, ha decidido acreditar, por 4 años, la carrera de Licenciatura en Enfermería, dependiente de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo (UNVES), sede Central/Villarrica, según consta en el Acta N° 19 de fecha 05 de julio de 2023;

Que, el artículo 82 de la Ley N° 4995 "De Educación Superior" establece: "La Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) es el organismo técnico encargado de evaluar y acreditar la calidad académica de los Institutos de Educación Superior. Posee autonomía académica, administrativa y financiera...";

Que, el artículo 9° de la Ley N° 2072/2003 establece: "... Son funciones del Presidente del Consejo Directivo, en los límites de ésta ley y de las resoluciones del Consejo Directivo: 1) representar a la Agencia; 2) suscribir la documentación que expide la Agencia...";

Que, según Decreto N° 6748 de fecha 26 de enero de 2017, Decreto N° 4919 de fecha 25 de febrero de 2021, Decreto N° 6933 de fecha 11 de abril de 2022, Decreto N° 6982 de fecha 26 de abril de 2022 y Decreto N° 7596 de fecha 05 de agosto de 2022, se nombran a miembros del Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior;

Que, según testimonio obrante en el Acta N° 05 labrada en fecha 22 de febrero de 2023, se reeligió a la Presidente del Consejo Directivo;

Por tanto, y en uso de sus atribuciones legales,

LA PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR



William Richardson N° 546 entre Incas y Aztecas
Asunción-Paraguay

RESUELVE:

Telefax: 595-21-328 6079 / 328 6081

E-mail: presidencia@aneaes.gov.py





ANEAES

Tetã Rogavusu Tekombo'e Mbo'chaovusupegua
Jehepyme'e ha Nembokuatiahapegua
Agencia Nacional de Evaluación y
Acreditación de la Educación Superior

 **TETÃ REKUÁI**
GOBIERNO NACIONAL

Paraguái
tetãguára
mbo'e

RESOLUCIÓN N° 208

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, POR 4 AÑOS, LA CARRERA DE LICENCIATURA EN ENFERMERÍA, DEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO (UNVES), SEDE CENTRAL/VILLARRICA, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO DEL MODELO NACIONAL.

-3-

- 1°.- **ACREDITAR**, por 4 años, la carrera de Licenciatura en Enfermería, dependiente de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo (UNVES), sede Central/Villarrica, a partir de la fecha de promulgación de la presente Resolución.
- 2°.- **RECOMENDAR** a la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo (UNVES), sede Central/Villarrica, a implementar las sugerencias de mejora enunciadas en el informe anexo a la presente Resolución, para la carrera de Licenciatura en Enfermería.
- 3°.- **DISPONER** la entrega del Plan de Mejoras en un plazo no mayor a 90 (noventa) días, a partir de la recepción de la presente Resolución. Dicha herramienta de gestión deberá responder al cumplimiento de las recomendaciones contempladas en el informe anexo a esta disposición.
- 4°.- **COMUNICAR** y archivar.



Dra. Dina Matiauda Sarubbi
Presidente



MODELO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Mecanismo de Evaluación y Acreditación de Carreras de Grado

Evaluación con fines de Acreditación

INFORME FINAL

Institución: Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo

Pares Evaluadores: 1. Mg Gilda Galeano (coord.)

Carrera: Licenciatura en Enfermería

2. Mg Antonio Medina

Unidad Académica: Ciencias de la Salud

3. Mg Martha Lucia Vasquez

Sede/Filial: Villarrica



INTRODUCCIÓN

A. Presentación de la Institución

La Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo es una institución de derecho público, autónoma, con personería jurídica. Creada, por Ley N.º 3.208, de fecha 30 de mayo del 2007, regida por la Ley N.º 136/93 de Universidades, por la Ley N.º 1.264/98 y las normas establecidas en la Ley 4995/2013 General de Educación y la aprobación de su carta orgánica según Ley 3.315/2007. Inicialmente el presupuesto de la Filial de la Universidad Nacional de Asunción situada en el Guairá fue transferido en su totalidad a la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo.

La Facultad de Ciencias de la Salud de la (UNVES) fue creada mediante Resolución N.º 675 Acta N.º 18 del Consejo Superior Universitario del 17/11/2008 con dos carreras de grado, entre ellas la de Lic. en Enfermería.

La Carrera de Enfermería dispone de Plan Estratégico, Plan de desarrollo, POA, Manual de Funciones, Estructura Académica, Administrativa y de Servicio definidas.

La carrera de Enfermería ha pasado por procesos de evaluación diagnóstica de la ANEAES en el 2011; en el 2017 se presenta a la evaluación con fines de acreditación no obteniendo el resultado esperado, luego fueron aplicando sistemáticamente los Planes de mejoras que arrojarán dichas evaluaciones.

B. Descripción de la Visita

La visita de evaluación externa con fines de acreditación se desarrolló los días 10, 11, 12 y 13 de abril del 2023; los tres primeros días se realizaron entrevistas virtuales y al cuarto día se realizó la verificación de la planta física en la que se desarrolla la carrera, laboratorios, biblioteca centralizada en el campus y área de práctica hospitalaria fueron cotejados con los informes y entrevistas, cabe mencionar que una intensa lluvia no permitió ir al campo de práctica comunitaria.

La Agencia, mediante la técnica de enlace y un servicio virtual de alojamiento de archivos, como el Informe Institucional, el Informe de Autoevaluación y documentos anexos de diferentes tipos, perteneciente a la Carrera de Enfermería de la UNVES, fueron remitidos a los pares. El nivel de calidad de los informes fue aceptable, si bien algunos estaban incompletos, escasa claridad o no concordaban con lo informado, se ha solicitado documentaciones adicionales antes y durante las entrevistas, fundamentalmente con el comité de autoevaluación. Estos procedimientos permitieron informaciones pertinentes establecidos en la Guía de Evaluación y Acreditación del Modelo Nacional de la ANEAES con claridad, a fin tener un conocimiento general de la Institución y el funcionamiento de la carrera en las áreas académicas, administrativas, de vinculación con egresados, empleadores y la comunidad.

Fue adjuntado el Plan de mejoras de la carrera como resultado de los procesos evaluativos realizados ante la ANEAES, calificados en porcentajes de ejecución a corto, mediano y largo plazo.

C. Evaluación de la calidad de los informes de autoevaluación, institucional y anexos

La Agencia mediante un servicio virtual de alojamiento de archivos, fueron presentados a los pares, el Informe Institucional, el Informe de Autoevaluación, plan de mejoras, así como documentos anexos de diferentes tipos, que contenía: documentos administrativos, académicos, currículos de directivos, docentes, personal administrativo, de apoyo, fotografías y resultados de encuestas de satisfacción. En cuanto al nivel de calidad de los informes fue aceptable, si bien algunos indicadores estaban incompletos, no calificados, otros carecían de argumentación, algunos anexos no concordaban con lo informado documentalmente y se procedió a solicitar evidencias documentales que fueron analizados.

Cabe mencionar que en el momento de las entrevistas fundamentalmente con el comité de autoevaluación se detectó la necesidad de solicitar más evidencias y en común acuerdo con los responsables de la carrera se realizó ajustes a la agenda, informando a la encargada de vinculación de la agencia y habilitado una carpeta de anexos se prosiguieron con las entrevistas respetando los días y tiempos establecidos. La verificación de la planta física en la que se desarrolla la carrera, laboratorios compartidos, de enfermería, informática, biblioteca centralizada en el campus. Cuenta con áreas de alimentación, con accesos inclusivos desde el estacionamiento, rampa de acceso y sanitarios sexados e inclusivos. Dispone de señaléticas, salidas de emergencias, sistema de detector de humo, BIE (boca de incendio equipada) en pasillos, extintores, áreas recreativas y de descanso. La visita al campo de práctica hospitalaria fue cotejada con los informes y entrevistas.

Se evidencia la necesidad de mayor capacitación del Comité de Autoevaluación.



DIMENSIÓN 1. GOBERNANZA DE LA CARRERA				
Componente 1. Organización				
Criterio 1.1.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia de la Estructura Organizacional de la carrera	a. La estructura organizacional responde a las exigencias de la carrera.	Cumple Totalmente	Se presenta el organigrama de la Facultad de Ciencias de la Salud, contemplado también en el manual de Organización y Funciones de la misma. Este manual, elaborado en el 2014, se fundamenta en el manual de funciones de la Universidad y define claramente la estructura organizacional de las diferentes instancias de la Facultad de Ciencias de la Salud, así como las funciones generales y niveles de autoridad. El manual describe las funciones del coordinador de la carrera de Enfermería y del coordinador del año de prácticas.	- Estatuto de la UNVS. - Organigrama aprobado por resolución. - Manual de Organización y Funciones.
	b. La estructura organizacional de la carrera es coherente con la unidad académica a que pertenece.	Cumple Totalmente	La Carrera de Enfermería se inserta en la organización de la Facultad de Ciencias de la Salud facilitando su funcionamiento y relaciones dentro de dicha Facultad a la que está adscrita. El manual de funciones permite constatar dichas relaciones de autoridad y jerarquía.	- Resolución de creación de la Facultad de Salud. - Organigrama aprobado por resolución. - Manual de Organización y Funciones. - Resolución de nombramientos de autoridades de la carrera.
	c. La estructura organizacional de la carrera permite una adecuada coordinación de todos los estamentos de la carrera para lograr los objetivos.	Cumple Totalmente	La Coordinadora de la Carrera de Enfermería tiene a su cargo el cumplimiento académico – administrativo del Proyecto Educativo de la carrera, lo cual puede cumplir mediante la coordinación con otras instancias de la misma Facultad de Ciencias de la Salud (admisiones, biblioteca, laboratorios, prácticas, entre otros) como lo precisa el manual de organización y funciones.	-Organigrama aprobado por resolución. - Manual de Organización y Funciones. - Resolución de nombramientos de directora de carrera, docentes catedráticos, de prácticas, otros.
	d. Están definidas y formalizadas las funciones de las distintas instancias establecidas en la estructura organizacional.	Cumple Totalmente	Todas las funciones se encuentran debidamente formalizadas, descritas y definidas en el Manual de Funciones de la Facultad de Ciencias de la Salud.	- Manual de Organización y Funciones. - Resolución de nombramientos de directora de carrera, docentes catedráticos y de prácticas, otros.
	e. Los cargos definidos en la estructura organizacional están cubiertos.	Cumple Totalmente	Todos los cargos de la estructura organizacional están cubiertos. Durante las entrevistas realizadas al Sr. Rector y a la Sra Coordinadora de la Carrera, estas personas manifestaron que la carrera docente está sujeta al presupuesto. En la misma dirección se encontró en el informe de autoevaluación	- Organigrama aprobado por resolución. - Nómina plantel de funcionarios. - Caracterización docente. - Anteproyecto de presupuesto solicitud de funcionarios. - Entrevistas realizadas al Rector y Coordinadora de carrera.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	
Juicio Valorativo del Criterio	La estructura organizacional satisface las necesidades de la carrera, contempla las misiones sustantivas de docencia, investigación y extensión. Guarda coherencia con la Facultad de Ciencias de la Salud a la que pertenece. La Coordinadora de la Carrera tiene la responsabilidad de velar para que el Proyecto Educativo de la Carrera de Enfermería se ejecute conforme lo estipulado en el mismo. Para ello cuenta con el apoyo de instancias como el área de informática, biblioteca, admisiones, laboratorios y coordinación de prácticas. En el Manual de Organización y Funciones de la Facultad de Salud se establecen las funciones de cada una de las instancias que forman parte del organigrama. En la carrera de Enfermería se incluye, como cargo directivo, la coordinación de la Carrera de Enfermería, aparece también en el organigrama de la Facultad la Coordinación de año de prácticas. En el documento de autoevaluación y durante la entrevista realizada el primer día a la alta dirección, el Rector manifestó que hay algunas plazas docentes por cubrir y que esto obedece a que desde el nivel central gubernamental no se ha asignado el presupuesto respectivo para ellas.			
Criterio 1.1.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación



Eficacia e integridad en la aplicación de las Normativas y Reglamentaciones que rigen la carrera	a. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera están aprobadas y tienen en cuenta el enfoque de educación inclusiva.	Cumple Parcialmente	El Proyecto Educativo de la carrera de Enfermería, formalizado mediante acta del Consejo Directivo N° 14 de 2019, recoge la importancia de que la carrera cuente con un enfoque inclusivo. No obstante, a pesar de que se enuncia y demuestra mediante registros fotográficos algunas adecuaciones físicas para personas con discapacidad motora, no se evidencia documental o físicamente, algún otro enfoque relativo a la educación inclusiva, por ejemplo, con población indígena, personas con discapacidad visual o auditiva.	- Proyecto educativo. - Nota de adecuación para la inclusión. - Fotos de accesos inclusivos.
	b. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera contemplan aspectos relacionados a protocolos de bioseguridad.	Cumple Totalmente	La Facultad cuenta con un reglamento de Bioseguridad que se implementó a raíz de la Pandemia por COVID 19. En él se describe, además del proyecto para capacitación para el regreso seguro y gradual a las clases presenciales, un protocolo sanitario que describe las acciones a realizar para evitar y minimizar el contagio. Durante la visita in situ se observó que el reglamento de Bioseguridad continúa vigente y sus protocolos se continúan implementando en todos los aspectos relativos a bioseguridad durante las actividades de aprendizaje en prácticas.	- Reglamento de bioseguridad. - Planilla de asistencia a capacitación del proyecto ejecutado. - Visita in situ Laboratorios para aprendizaje en prácticas
	c. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera están difundidas en diferentes medios accesibles.	Cumple Totalmente	La carrera de Enfermería tiene un sistema de comunicación interna de las normativas dispuesto mediante diferentes medios impresos y virtuales que permiten que la comunidad académica de la carrera conozca las diferentes disposiciones legales; cuenta además, como medio de comunicación externa, con la página web de la universidad	- Pág web. -Link de acceso https://unvessalud.jimdofree.com - Redes sociales - Medios impresos
	d. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera se aplican sistemáticamente.	Cumple Totalmente	Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera se implementan cuando el estudiante ingresa a la carrera mediante el curso de admisión; durante todo el curso de su formación académica, y finalmente cada estudiante conoce las normativas correspondientes cuando sustenta la tesina.	- Proyecto educativo. - Reglamento de Evaluación y Promoción del estudiante. - Reglamento de Práctica
	e. Las normativas que rigen la carrera contemplan aspectos que regulan el desempeño ético de sus miembros.	Cumple Totalmente	La Universidad, a partir de su reglamento general, propicia las bases para un desempeño ético de la comunidad universitaria. La carrera de Enfermería, establece un reglamento del desempeño docente el cual, a partir de los principios éticos de respeto, responsabilidad, honestidad y solidaridad, evalúa el accionar de los docentes en áreas como la docencia, la investigación formativa, la coordinación, la gestión y el compromiso institucional.	- Reglamento de Evaluación del Desempeño Docente. - Resultado de la Evaluación del Desempeño Docente. - Código de Ética -Resolución N°443/2016. - Informe MECIP
	f. Las normativas y reglamentaciones de la carrera se actualizan de acuerdo a las necesidades.	Cumple Totalmente	En el Mecanismo de Gestión de la UNVES aprobado en el 2020 se evidencia la actualización de diversos mecanismos de gestión académica y administrativa. Los documentos revisados en los anexos tiene fechas de aprobación de los últimos tres años lo que evidencia su actualización	- Reglamento de bioseguridad aprobado. - Mecanismos de Gestión UNVES 2021. - Plan de desarrollo institucional y de carrera actualizado. - 2022-2026 aprobado.
	g. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera son conocidas por toda la comunidad educativa.	Cumple Totalmente	A través de los resultados de las encuestas, presentadas en el documento de autoevaluación, se evidencia que el 80% de la comunidad académica, conoce las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera.	- Link de acceso: https://unvessalud.jimdofree.com. - Redes sociales. - Medios impresos. Nota, memo, circulares. - Captura de pantalla del grupo de whatsapp. - Captura pantalla del correo institucional. - Link de acceso a nuestras redes. - Durante la visita se evidenció que estudiantes y docentes conocen las normativas y reglamentaciones.

Juicio Valorativo del

Valoración Cualitativa

Valoración Cuantitativa asociada



Criterio	SATISFACTORIO	4
Juicio Valorativo del Criterio	Las reglamentaciones y normativas que rigen la carrera están aprobadas, formalizadas y actualizadas. La comunidad académica afirma que conocen las normativas. Las normativas se difunden en diversos medios de comunicación y se aplican de manera sistemática. La Carrera de Enfermería aplicó las Normativas y Protocolos establecidos desde las instancias superiores de la Universidad referentes a medidas de bioseguridad durante la pandemia. La Universidad cuenta con principios éticos plasmados desde el Proyecto Educativo Institucional y refrendados en la carrera a través de la evaluación del desempeño docente que determina cómo debe ser su comportamiento tanto en docencia como en investigación, gestión, compromiso institucional y sus competencias ético profesionales. A pesar que en la misión de la Universidad se orienta a tener principios solidarios e inclusivos, la carrera sólo evidencia la inclusión desde un enfoque de acceso a personas con discapacidad motora y sujeto a necesidades emergentes.	

Componente 2. Gestión				
Criterio 1.2.1.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia y eficacia en la gestión del Proyecto Académico	a. La oferta educativa es resultado de un riguroso estudio de las necesidades y posibilidades del medio externo.	Cumple Totalmente	El proyecto educativo de la carrera de Enfermería delimita la necesidad de que en la región haya profesionales de Enfermería con competencias claras para el cuidado de la salud de las personas en esa región. El Proyecto Educativo del Programa de Enfermería da cuenta del estudio que se realizó para conocer las necesidades de la carrera en la región.	- Resolución de creación de la carrera. - Resolución de aprobación del Plan de Desarrollo Institucional y de la Carrera. - Proyecto Educativo, Aspecto Económico.
	b. El proyecto académico implementado está aprobado conforme a las normativas vigentes.	Cumple Totalmente	El Proyecto Académico se encuentra aprobado por las altas directivas universitarias y nacionales como el CONES (Consejo Nacional de Educación Superior Resolución 872 de 2019)	- Resolución de Habilitación de la Carrera de Licenciatura en Enfermería por el CONES.
	c. La carrera prevé recursos humanos (directivos, docentes, personal administrativo y de apoyo), en número y cualificación, para la implementación efectiva de la oferta educativa.	Cumple Totalmente	La Universidad, como entidad pública, tiene establecido el financiamiento en lo relativo a la inserción del personal directivo, docente, administrativo y de apoyo, y por tanto está sujeta a las Leyes de la Gestión Pública y de la Universidad. Cuenta con el manual de procedimientos administrativos elaborado en el 2009 en donde se detalla descriptivamente y sistematiza la normativa para facilitar el funcionamiento de la Universidad. Adicionalmente, la Carrera cuenta con docentes calificados, pero aún hay plazas de docentes por llenar por falta de presupuesto. El perfil requerido para la plaza docente se hace teniendo en cuenta las asignaturas que se ofrecen en el plan de estudios. Los docentes son nombrados por un periodo de un año para que cumplan actividades relacionadas con las asignaturas del plan de estudios. Durante las entrevistas, el personal directivo de la Carrera, manifestó la necesidad de que a las plazas docentes que faltan por llenar, les sea asignado el presupuesto desde el nivel gubernamental.	- Cuadro del plantel docente admitido por reglamento de concurso. - Reglamento de Concurso. - Resolución de nombramientos. - Entrevista directivos de la carrera - Visita
	d. La carrera prevé recursos presupuestarios suficientes para satisfacer las necesidades de la misma.	Cumple Totalmente	La carrera tiene presupuesto para satisfacer sus necesidades, además presenta ejecución del presupuesto del último año y la proyección presupuestaria para el año 2022 donde se prevén los recursos con ingresos y costos de gastos e inversión; las evidencias muestran una planilla de ejecución presupuestal del 2022 y del 2023 en lo relativo a pagos para el recurso humano. El presupuesto se elabora por año anticipado y no con proyección de más de un año. La elaboración del presupuesto, según indicó la coordinación de la Carrera se hace conjuntamente con el Decano de la Facultad.	- Anteproyecto de Presupuesto 2022. - Proyecto presupuestario 2023. - Informe administrativo - Adecuación de la infraestructura. - Entrevista coordinadora de la Carrera
	e. La carrera prevé recursos de infraestructura, equipamientos, materiales e insumos requeridos para la implementación eficaz de la misma, considerando el enfoque de educación inclusiva.	Cumple Totalmente	El análisis documental del Plan Operativo Anual establece las necesidades de la Carrera considerando el enfoque inclusivo, que son consideradas en el Anteproyecto de Presupuesto para cada año. En dicho anteproyecto se prevé los recursos de infraestructura, equipos e insumos. En las vistas con la coordinadora de carrera mencionan que se considera el enfoque inclusivo si es requerido y durante la visita in situ se pudo constatar la construcción de las rampas, ascensores, sanitarios para personas con discapacidad física.	- Proyecto presupuestario 2023. - Informe administrativo - Adecuación de la infraestructura. - Entrevista y visita in situ



f. La carrera dispone de mecanismos formales de seguimiento al cumplimiento del Proyecto Académico.	Cumple Totalmente	El mecanismo de Gestión de la UNVES contempla mediante resolución del Consejo Superior N° 201 del 2021 y en ítems 23 las instancias responsables y el informe que debe desarrollarse incluyendo el desarrollo de la malla curricular, el cumplimiento de los contenidos, horarios, evaluaciones, pasantías, entre otros. Sobre el cumplimiento de este indicador, la coordinadora de la carrera indicó que al Proyecto Académico se le hace un seguimiento, entre otros, mediante las evaluaciones académicas diligenciadas por los docentes de la Carrera	- Proyecto educativo aprobado - Mecanismos de Gestión UNVES 2021. - Plan Operativo anual. - Evaluaciones académicas. - Entrevistas coordinación de la Carrera
g. La carrera aplica mecanismos de actualización del Proyecto Académico de manera sistemática.	Cumple Totalmente	El proyecto académico en ejecución es resultado de los procesos de Plan de Mejoras establecidas en los procesos de autoevaluación de la Carrera por la ANEAES según análisis documental.	- Plan de mejoras de propuestos en evaluaciones realizadas de la ANEAES - Proyecto educativo aprobado
h. La carrera prevé mecanismos de adecuaciones curriculares y ajustes razonables en concordancia con las necesidades de las personas con discapacidad.	Cumple Totalmente	El Programa, a través de la Facultad de Ciencias de la Salud, realiza algunas adecuaciones físicas como las rampas para el acceso a personas con discapacidad motora. Durante las entrevistas realizadas a la Decana y la Coordinadora de la Carrera mencionan no han tenido estudiantes con discapacidades que ameriten dichos ajustes curriculares si fuere necesario están en condiciones de realizarlo.	- Plan de mejoras de propuestas en evaluaciones realizadas de la ANEAES. - Proyecto educativo aprobado 2019. - Entrevista Coordinadora de la Carrera
i. Se evidencia el compromiso de los directivos en la capacitación de la comunidad académica en temas relacionados a la bioseguridad y situaciones de emergencia.	Cumple Totalmente	La Facultad de Ciencias de la Salud establece capacitaciones realizadas por el cuerpo de bomberos en prevención de accidentes y cuenta con normas de bioseguridad.	- Invitación a curso de capacitación. - Reglamento de Bioseguridad aprobado. - Planilla de asistencia al curso.
j. La carrera cuenta con mecanismos que garanticen el desarrollo efectivo de las actividades ante posibles casos de emergencia que afecten el funcionamiento institucional.	Cumple Parcialmente	El cuerpo de Bomberos ofreció un taller de capacitación el 14 de junio de 2018 denominado Prevención de incendios, evacuación y primeros auxilios básicos donde participaron algunos de los profesores del Programa de Enfermería. Sin embargo, no hay evidencia que dichos cursos o capacitaciones se realicen periódicamente para capacitar, además de los docentes, a funcionarios y estudiantes. Durante la visita in situ con la persona encargada de Bienestar se constató la presencia de extintores debidamente ubicados y con fechas vigentes así como salidas de emergencia y escaleras situadas por fuera de la edificación como las normas lo exigen.	- Certificado de capacitación. - Convenio con el cuerpo de bomberos. - Visita in situ

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
	SATISFACTORIO	4

Juicio Valorativo del Criterio	La institución dispone de directivos y personal administrativo y de apoyo suficiente y que están calificados para ejercer los cargos. La Carrera vincula por un año y por concurso, a los docentes para cada una de las asignaturas del plan de estudios. La institución dispone de una infraestructura física de rampas que permite el acceso y desplazamiento de las personas con discapacidad motora, pero no cuenta con recursos didácticos inclusivos. La Coordinación de la Carrera es la encargada de dar seguimiento al cumplimiento de las actividades teóricas y prácticas. La Carrera no prevé adecuaciones curriculares para el apoyo académico de estudiantes con algún tipo de discapacidad o con problemas de aprendizaje. Se desarrolló una capacitación sobre el tema de Prevención de incendios, evacuación y primeros auxilios básicos, pero no se realizan estas capacitaciones a otros miembros de la comunidad académica como funcionarios y estudiantes.			
---------------------------------------	---	--	--	--

Criterio 1.2.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
a. El Plan de Desarrollo es elaborado con la participación de todos los actores educativos.		Cumple Totalmente	El análisis documental del Plan de desarrollo institucional y, de la carrera se realiza anualmente siendo aprobado en el presupuesto General de la Nacional para el año y sujeto a informe trimestrales y anuales.	- Plan de Desarrollo Institucional 2017-2021. - Resolución de aprobación Plan de Desarrollo Institucional y por Carrera 2022-2026.



Eficacia en la gestión del Plan de Desarrollo	b. El Plan de Desarrollo está aprobado por la autoridad respectiva.	Cumple Totalmente	Documentalmente se evidencia por resolución del Consejo Superior Universitario la aprobación del Plan de Desarrollo Institucional y de la carrera.	- Resolución Plan de Desarrollo Institucional 2017-2021 - Aprobación Plan de Desarrollo Institucional y por Carrera 2022-2026
	c. El Plan de Desarrollo es coherente con el Plan Estratégico Institucional y los objetivos de la carrera.	Cumple Totalmente	A partir del Plan Estratégico Institucional se elabora el Plan de Desarrollo de la Facultad de Ciencias de la Salud y de cada una de las carreras que la integran, entre ellas la de Enfermería. Las Líneas estratégicas de dicho plan corresponden a las dictadas desde el PEI.	- Plan estratégico aprobado. - Plan de desarrollo 2022-2026. - Plan operativo anual de la carrera.
	d. Las acciones previstas en el Plan de Desarrollo se realizan según lo programado.	Cumple Totalmente	El plan de Desarrollo de la Carrera contiene un plan operativo y sus correspondientes informes de ejecución, lo que da cuenta de que las acciones previstas se desarrollan según lo programado.	- Informe de Ejecución del Plan de Desarrollo 2022. - Informe de Ejecución del Plan de Desarrollo 2021.
	e. El Plan de Desarrollo incluye recursos presupuestarios suficientes para su implementación.	Cumple Parcialmente	Presupuestariamente está sujeta a la Ley de Gastos General de la Nación y se establece instancias de control a fin de cumplir con el Plan de desarrollo aprobado. No obstante durante las entrevistas se conoció que el presupuesto es aprobado conforme la Ley de Gastos de la Nación, dichos recursos presupuestarios son insuficientes para su implementación.	- Informe semestral MECIP. - Informe administrativo. - Entrevista Decana
	f. La carrera cuenta con mecanismos de seguimiento del cumplimiento de las acciones previstas en el Plan de Desarrollo.	Cumple Totalmente	Hay evidencia de Informes semestrales del cumplimiento de las acciones previstas en el Plan de Desarrollo.	- Informe de Ejecución del Plan de Desarrollo 2021. - Informe de Ejecución del Plan de Desarrollo 2022. - Plan Operativo Anual. - Calendario Académico. - Mecanismos de gestión UNVES.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	
Juicio Valorativo del Criterio	La carrera presenta el Plan de Desarrollo Institucional y de la carrera son elaborados y presentados anualmente , aprobado por resolución en el presupuesto General de la Nación. Este Plan fue elaborado con la participación de directivos y representantes docentes. El Plan de Desarrollo siguió la misma dinámica del Plan Estratégico Institucional anualmente elaborado, existiendo coherencia entre ambos y con los objetivos de la carrera. Existe evidencias del cumplimiento del Plan de Desarrollo evaluado implementado. Se identifica insuficiente presupuesto para la ejecución de las actividades planificadas anualmente.			
Criterio 1.2.3	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. La carrera cuenta con instancias formales que se encargan del aseguramiento de la calidad.	Cumple Totalmente	El análisis documental indica que existe una coordinación de la planificación y gestión de la calidad como un modelo de control interno que se encarga del aseguramiento de la calidad y que a su vez se articula con la carrera a través de la coordinación de la misma. La coordinación de Planificación y gestión es responsable de garantizar y verificar los procesos académicos de la Carrera y de la implementación del Plan de Desarrollo.	- Organigrama aprobado por resolución. - Manual de Organización y Funciones. - Resolución de Nombramiento de Coordinación de la Gestión de la Calidad e informe de actividades.
	b. La carrera prevé procesos evaluativos en todos los ámbitos de su gestión en el marco del aseguramiento de la calidad.	Cumple Parcialmente	Se realizan evaluaciones del desempeño docente, lo que permite el aseguramiento de la calidad en lo atinente al componente académico. A pesar de que se hace dicha evaluación no hay evidencia del seguimiento que se debe hacer a cada docente que haya tenido aspectos dignos de mejorar y que hayan sido indicados por los estudiantes.	- Reglamento de Evaluación del Desempeño Docentes- Administrativos - Directivos - servicios. - Resultado de la Evaluación del Desempeño Docente - Informe semestral MECIP. - Entrevistas.



[Handwritten signature]

Eficacia en la gestión del Aseguramiento de la Calidad	c. Los procesos evaluativos planificados se implementan sistemáticamente.	Cumple Totalmente	Al final del periodo académico se aplica sin excepción y de acuerdo al reglamento de evaluación docente, el formato de desempeño docente por parte de los estudiantes y de la coordinación de la carrera. De igual manera, los procesos evaluativos correspondientes a los estudiantes se realizan de manera sistemática y periódica. Durante las entrevistas realizadas a estudiantes y profesores se pudo constatar este aspecto.	- Calendario Académico. - Calendario de actividades aprobados. - Entrevistas a docentes y estudiantes
	d. Los resultados de los procesos evaluativos implementados son socializados con los miembros de la comunidad educativa.	Cumple Totalmente	La encuesta aplicada a los estudiantes referente a este punto indica que el 74% están de acuerdo en que los resultados de evaluación docente son socializados; un 26% refiere que no son socializados. Este porcentaje es, de los ítems evaluados en la encuesta, uno de los más bajos. Este aspecto, articulado con el indicador anterior, muestra que no hay elementos que demuestren que, las observaciones que se generan en el estudiantado, sean consideradas para que se mejore el desempeño docente y por ende facilite se haga seguimiento respectivo.	- Devolución de resultados mediante entrevista. - Resultado de la Evaluación del Desempeño Docente. - Socialización del resultado de la evaluación del desempeño a docente.
	e. Los resultados de los procesos evaluativos implementados son utilizados para introducir mejoras en la carrera.	Cumple Parcialmente	El informe de autoevaluación refiere que los docentes presentan un plan evaluativo, pero dentro de las evidencias se remiten a los resultados de la encuesta aplicada a los estudiantes y no presentan dentro de los anexos dicho plan de mejoras consolidado a partir de las evaluaciones del desempeño docente. Adicionalmente, además de contar con un formato que recoge varios aspectos señalados en la evaluación docente, no se evidencia algún documento que refleje dichos aspectos a mejorar y el seguimiento a cada uno de ellos. La coordinadora de la carrera durante la entrevista indicó que todas las recomendaciones para mejora son tenidas en cuenta.	- Devolución de resultados mediante entrevista. - Encuestas aplicadas en la carrera. - Entrevista coordinación de la carrera
	f. Los diferentes actores educativos demuestran satisfacción con los procesos evaluativos implementados.	Cumple Totalmente	La encuesta aplicada a los estudiantes referente a este punto, indica que hay satisfacción en cuanto los procesos evaluativos se refiere.	- Resultado de encuesta.

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
	SATISFACTORIO	4

Juicio Valorativo del Criterio	La Coordinación de Planificación y Gestión de la Carrera es quien aplica un modelo de control interno (MECI) en articulación con la coordinación de la Carrera de Enfermería. Mediante estos mecanismos, se vigila el cumplimiento de los estándares de calidad. Existe un manual de procedimientos para los aspectos administrativos y financieros que facilitan el control de dichos procesos, pero no se comenta sobre la existencia de un sistema que recoja dicha información. En el calendario académico se programan las evaluaciones de los estudiantes para las diferentes asignaturas. Se aplican las encuestas de opinión a los estudiantes, sobre el desempeño de los directivos, docentes y del personal administrativo y de apoyo. Docentes y estudiantes, manifestaron que los resultados de los exámenes son socializados en el aula, con la retroalimentación correspondiente. Los estudiantes manifestaron satisfacción con los procesos evaluativos implementados. No se presenta evidencia documental de que los resultados de las evaluaciones son utilizados para introducir mejoras en la carrera.			
---------------------------------------	---	--	--	--

Criterio 1.2.4	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. La carrera cuenta con mecanismos de comunicación interna y externa establecidos formalmente.	Cumple Totalmente	La carrera cuenta con medios de comunicación interna y externa, físicos y virtuales. Durante el aislamiento sanitario la Universidad tomó medidas para utilizar las herramientas digitales para las actividades académicas y la atención al público. El documento de autoevaluación en sus anexos muestra evidencias de registros fotográficos, de actas y cartas donde se expresan las comunicaciones a que hace mención este indicador.	- Nota, memo, circulares. - Captura de pantalla del grupo de WhatsApp. - Captura pantalla del correo institucional. - Link de acceso a redes.



Eficacia en la gestión de la Información y Comunicación	b. Los mecanismos de comunicación interna y externa se aplican sistemáticamente.	Cumple Totalmente	Los mecanismos de comunicación interna y externa se llevan a cabo conforme la necesidad que se requiera responder. Esto es, su sistematicidad obedece a los requerimientos puntuales que se tengan. Como evidencia se cuenta con archivos físicos localizados en la Secretaría General para el resguardo de los registros académicos, no accesibles al público en general así como también los registros entregados a través del correo institucional, memos y circulares.	- Nota, memo, circulares. - Captura pantalla del correo institucional. - Link de acceso a redes.
	c. La carrera cuenta con un sistema de información confiable que garantiza la preservación de los registros académicos.	Cumple Totalmente	La carrera cuenta con el sistema de información Tekombo'e encargado de las funciones académicas (matrículas, fichas académicas; certificado de estudios, solicitud de exámenes; cobro de aranceles entre otros) lo cual garantiza la preservación de los registros académicos.	- Captura pantalla Sistema Tekombo'e - Resolución de utilización del sistema Tekombo'e
	d. La información proveída por el sistema se utiliza para la toma de decisiones.	Cumple Totalmente	La sistematización de las actividades y funciones académicas permite tomar decisiones oportunas puesto que el sistema es alimentado permanentemente y según indicó la coordinadora académica de la carrera, esta sistematización facilita tomar decisiones y realizar intervenciones acordes con las situaciones identificadas, por ejemplo, con los estudiantes.	- Captura pantalla Sistema Tekombo'e - Ficha académica - Entrevista a la coordinadora de la carrera
	e. La información sobre los costos arancelarios totales y en detalle son proporcionados al momento de la inscripción en la carrera.	Cumple Totalmente	Los costos arancelarios son publicados por medio de avisos y trípticos antes y durante la inscripción en la carrera de Enfermería. Los estudiantes durante la entrevista grupal manifestaron que durante el proceso de admisión y matrícula recibieron la información requerida.	- Listado de aranceles. - Resolución de aprobación - Trípticos. - Fotos de franelógrafo. - Entrevistas grupo de estudiantes
	f. Se tiene evidencia de la satisfacción de los usuarios de la carrera con los mecanismos de comunicación interna y externa implementados.	Cumple Totalmente	De acuerdo a las encuestas aplicadas, los usuarios de la carrera se encuentran satisfechos con los mecanismos de comunicación interna y externa. Durante la entrevista a los estudiantes, en torno a la manera como se llevaban a cabo las comunicaciones en general manifestaron que para ellos, como se daban estas comunicaciones estaba bien.	- Resultado de encuestas. - Entrevistas grupo de estudiantes
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	
Juicio Valorativo del Criterio	La Carrera cuenta con mecanismos de comunicación interna y externa que se aplican sistemáticamente lo que facilita la toma de decisiones oportunas. Durante el aislamiento sanitario, la Universidad tomó medidas para utilizar las herramientas virtuales para las actividades académicas y la atención al público; La Universidad cuenta con un sistema de información llamado Tekombo'e para el registro de datos académicos y administrativos, que permiten la preservación de la información. La información sobre los costos arancelarios es proporcionada al momento de la inscripción en la carrera. Docentes, estudiantes y el personal administrativo y de apoyo, manifiestan satisfacción con los sistemas de comunicación implementados.			

DIMENSIÓN 1. GOBERNANZA DE LA CARRERA

Fortalezas y Debilidades en la Dimensión

Fortalezas	Debilidades
La estructura organizacional responde a las exigencias de la carrera.	
La estructura organizacional es coherente con la unidad a la que pertenece.	
La estructura organizacional permite una adecuada coordinación de los diferentes estamentos para el logro de los objetivos.	Manual de Organización y Funciones de la Facultad de Ciencias de la Salud se fundamenta en el Manual de Funciones de la Universidad. En el organigrama, respaldado por la Resolución 202 de 2017 de Consejo Directivo, se observa coherencia



El Manual de Organización y Funciones del 2014 se fundamenta en el Manual de Organización y Funciones de la Universidad, formalizado este último por Resolución del Consejo Superior N° 27 de 2008.

Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera están formalizadas por las autoridades institucionales.

Las normativas contemplan aspectos en relación a protocolos de bioseguridad.

Las normas y reglamentaciones que rigen la carrera están adecuadamente difundidas.

Las normas y reglamentaciones se aplican en forma sistemática.

Las normas que rigen la carrera contienen aspectos que regulan el desempeño ético de sus miembros.

Las normas y reglamentaciones se actualizan de acuerdo a las necesidades.

Se observa la inclusividad en cuanto a infraestructura física y se identifica que según necesidad pueden considerar el enfoque de educación inclusiva en las normativas y reglamentaciones.

La carrera prevé los recursos anuales presupuestarios suficientes para satisfacer las necesidades de la carrera.

La carrera cuenta con Directivos y Personal administrativo con la capacidad para ejercer los cargos.

El anteproyecto de presupuesto se elabora con un año de antelación y se establece el control sistemático del presupuesto ejecutado.

La infraestructura física adecuada con rampas, ascensores, otros.

La coordinación de la carrera es la encargada de dar seguimiento al cumplimiento del Proyecto académico.

La carrera aplica mecanismos de actualización del Proyecto Académico.

Capacitaciones en bioseguridad, particularmente durante el tiempo de pandemia así como también capacitación en prevención de incendios, evacuación y primeros auxilios.

Planes de contingencia a fin de que se continuara con el funcionamiento de la carrera en cuanto a las actividades académicas y administrativas se refiere.

El Plan de Desarrollo contó con la participación de todos los actores educativos en su elaboración.

El Plan de desarrollo de la Carrera es coherente con el PEI en sus diferentes líneas estratégicas.

Las acciones previstas en el Plan de Desarrollo se realizan según lo programado.

Se cuenta con un modelo de Gestión de la calidad, implementado a través de la coordinación de Planificación y Gestión de la Calidad; la coordinación de la carrera, participa en la vigilancia para se cumplan los estándares de calidad.

Hay satisfacción por parte de los diferentes estamentos universitarios en lo relativo a la manera cómo se implementan los mecanismos de control de la calidad.

Existe un manual de procedimientos para los aspectos administrativos y financieros que facilitan el control de estos procesos

De manera sistemática se realizan los procesos evaluativos tanto de docentes, directivos, personal administrativo y estudiantes

Los estudiantes reciben la retroalimentación respectiva cuando se aplican los exámenes.

La carrera cuenta con mecanismos de comunicación interna y externa establecidos formalmente, por medios físicos y virtuales.

Los sistemas informatizados y los archivos físicos que se utilizan para la comunicación y el registro de datos académicos y administrativos garantizan la preservación y confiabilidad de la documentación.

Incipiente consideración de enfoque inclusivos en las normativas y reglamentación.

Incipiente adecuación curricular a las necesidades de personas con discapacidad o problemas de aprendizaje.

Incipiente aplicación del escalafonamiento de directivos y docentes de la carrera.

Incipiente capacitación en prevención de accidentes.

El Plan de Desarrollo no incluye recursos presupuestarios suficientes para su implementación.

No hay evidencia de que a partir de los formatos implementados para evaluar el desempeño docente se establezca un sistema de seguimiento a las mejoras implementadas y a los compromisos que los docentes asumen para garantizar una mejor actividad docente.



Los mecanismos de comunicación interna y externa se aplican en forma sistemática

La información sobre los costos arancelarios son proporcionados al momento de la inscripción

Satisfacción de la comunidad universitaria con respecto a los mecanismos de comunicación interna y externa utilizados.

Recomendaciones de Mejora

R1. Definir y formalizar un sistema de seguimiento al desempeño docente que destaque las oportunidades de mejora para dicho desempeño y las acciones realizadas para tal fin.

R2. Definir y formalizar un sistema de seguimiento al estudiante que destaque, además del rendimiento académico, factores o variables predictoras de deserción para así realizar intervenciones oportunas y preventivas.

R3. Precisar cuáles y por qué son necesarias las plazas docentes que aún no se han podido llenar por falta de presupuesto para la carrera de Enfermería.

R4. Gestionar la adquisición de equipamiento, materiales, insumos para la educación inclusiva y los ajustes curriculares necesarios para personas con limitaciones para el aprendizaje.

R5. Gestionar los recursos presupuestarios suficientes para la implementación del presupuesto.

R6. Gestionar para que en las actividades de los docentes se contemplan no sólo las relativas a la actividad del desarrollo de las clases sino además tiempo para el análisis y reflexión de los ajustes al plan curricular.

DIMENSIÓN 2. PROYECTO ACADÉMICO

Componente 1. Elementos referenciales de la carrera

Criterio 2.1.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Relevancia del Perfil de Egreso	a. El perfil de egreso de la carrera está definido en forma clara y precisa.	Cumple Totalmente	En el Proyecto Educativo analizado de la Carrera de Enfermería el perfil de egreso se halla claramente establecido.	- Proyecto educativo aprobado. - Anexos adicionales.
	b. El perfil de egreso es coherente con la misión de la carrera.	Cumple Totalmente	Se establece en el Proyecto educativo el perfil de egreso en concordancia con la misión de la carrera.	- Proyecto educativo aprobado.
	c. El perfil de egreso responde a los resultados del estudio de las necesidades y demandas del medio.	Cumple Totalmente	Durante la revisión documental se pudo identificar que en el proyecto educativo, el perfil de egreso responde a la situación epidemiológica de la región, esto se pudo corroborar en entrevistas realizadas durante la visita a directivos, docentes y estudiantes de la carrera.	- Proyecto Educativo. - Aspecto Económico. - Entrevista.
	d. El perfil de egreso responde a las exigencias actuales de la profesión.	Cumple Totalmente	El perfil de egreso se ajusta al Plan de Mejoras propuesta por la ANEAES como resultado de la evaluación anterior y a los criterios de calidad de la carrera.	- Proyecto educativo aprobado. - Plan de Mejoras ANEAES.
	e. La información sobre el perfil de egreso es accesible a todos los interesados.	Cumple Totalmente	En la página web y en otros medios de informaciones se encuentra establecidos y difundidos el perfil del egresado. Durante la visita presencial y en entrevista con los estudiantes y egresados manifestaron satisfacción sobre la accesibilidad a los medios de información sobre el perfil de egreso.	- Link de acceso. https://unvessalud.jimdofree.com/ - Proyecto educativo. - Entrevista.



Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	
Juicio Valorativo del Criterio	El perfil de egreso se halla claramente establecido, guarda relación con la misión de la carrera. Es accesible a los interesados por diferentes medios de información, y responde a las exigencias y necesidades del medio.			
Criterio 2.1.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia de los Objetivos de la carrera	a. Los objetivos de la carrera se encuentran claramente definidos.	Cumple Totalmente	En el Proyecto Educativo los objetivos están definidos de forma clara.	- Proyecto educativo aprobado. - Anexos adicionales.
	b. Los objetivos son coherentes con la misión y visión de la institución.	Cumple Totalmente	Según revisiones documentales, tales como el Proyecto Educativo, se constata que los objetivos de la carrera son coherentes con la misión y visión de la institución.	- Proyecto educativo aprobado.
	c. Los objetivos de la carrera están orientados al logro del perfil de egreso.	Cumple Totalmente	Según revisiones documentales, específicamente en el Proyecto Educativo, se verifica que los objetivos de la carrera están orientados al logro del perfil de egreso.	- Proyecto educativo aprobado.
	d. Los objetivos de la carrera están disponibles y son accesibles a todos los interesados.	Cumple Totalmente	Según revisión documental los objetivos de la carrera están disponibles en la Página Web y otros medios de información. En entrevistas realizadas a los miembros de la comunidad académica, éstos mencionaron que acceden a informaciones referentes a los objetivos de la carrera, en medios impresos, o en la página web de la Universidad.	- https://unvessalud.jimdofree.com/ - Link de acceso a redes. - Proyecto educativo. - Entrevistas
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	
Juicio Valorativo del Criterio	Los objetivos se encuentran definidos en el Proyecto Educativo, la misión y visión son coherentes con los objetivos de la carrera, están disponibles y difundidos por diferentes medios de comunicación para el acceso de toda la comunidad educativa. El perfil de egreso está orientado al logro de los objetivos de la carrera.			
Criterio 2.1.3.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. La carrera cuenta con mecanismos de admisión claramente establecidos.	Cumple Totalmente	El sistema de admisión contempla mecanismos directo y curso de admisión que contempla cinco asignaturas que son evaluadas, los mismos están debidamente aprobadas por resolución del CSU.	- Reglamento del curso preparatorio de admisión. - Anexos adicionales.



Pertinencia de los Mecanismos de Admisión	b. Los procedimientos de admisión están difundidos y disponibles al público en formatos accesibles.	Cumple Totalmente	Están divulgados mediante Página Web y diferentes medios de información, los requerimientos de admisión a los interesados. En entrevista realizada a docentes, estudiantes y administrativos manifestaron la accesibilidad y disponibilidad a los documentos referentes a la admisión.	- https://unvessalud.jimdofree.com/ - Link de acceso a redes. - Entrevistas.
	c. Los procedimientos de admisión prevén la evaluación de los conocimientos previos requeridos por la carrera.	Cumple Totalmente	La evaluaciones de cinco asignaturas desarrolladas en los cursos de admisión establece conocimientos previos para la formación de la carrera de Enfermería se encuentran definidos en el Reglamento del curso preparatorio de admisión. En entrevista realizada a Estudiantes manifestaron la importancia del curso de admisión y que adquieren los conocimientos previos para la inserción a la carrera.	- Reglamento del curso preparatorio de admisión. - Actas de calificaciones del curso preparatorio de admisión. - Entrevistas.
	d. Los procedimientos de admisión permiten a los estudiantes insertarse con éxito en la carrera.	Cumple Totalmente	Los mecanismos de admisión de los estudiantes a la carrera, se realiza mediante CPA o ingreso directo previa evaluación, permite el inicio de formación en Enfermería siempre que reúna el perfil requerido. En entrevista realizada a Estudiantes manifestaron que el CPA les permitieron insertarse con éxito en la carrera	- Reglamento del curso preparatorio de admisión - Resolución CDFCS 382/20 de Admisión por ingreso directo. - Resolución por el cual se aprueba el ingreso directo. - Entrevistas.
	e. El número de postulantes a ser admitidos por la carrera se corresponde con la capacidad operativa de la misma.	Cumple Totalmente	En la normativa de admisión se establece un total de 45 alumnos por Carrera.	- Resolución CONES N° 06/2010, que reglamenta la cantidad de alumnos. - Resolución del MSP y BS - DENHRS. - Reglamento del curso preparatorio de admisión. - Planos de construcción y aprobación Municipal. - Verificación in situ durante la visita.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	
Juicio Valorativo del Criterio	La carrera cuenta con mecanismos de ingreso directo y CPA, están divulgados a través de la Página Web y diferentes medios de información, los estudiantes adquieren conocimientos previos mediante el CPA y se insertan con éxito en la carrera. El número de postulantes que se admiten corresponde a la capacidad operativa de la carrera.			
Componente 2. Plan de Estudio				
Criterio 2.2.1.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. El Plan de Estudio es coherente con el perfil de egreso que se desea lograr.	Cumple Totalmente	El Plan de Estudio contempla asignaturas teóricas-prácticas para el logro del perfil de egreso de la carrera de Enfermería. En entrevista realizada a directivos, coordinadores, docentes, egresados y empleadores manifestaron que el plan de estudio es coherente con el perfil de egreso.	- Proyecto educativo. - Plan de clases semestral. - Entrevistas.
	b. El Plan de Estudio incorpora las estructuras básicas y directrices de formación definidas en los criterios específicos de la titulación.	Cumple Totalmente	En el Plan de Estudio se observa las áreas curriculares conforme a los criterios de calidad de la carrera en contenido y carga horaria. En entrevistas realizadas al Director académico y coordinadora de la carrera manifestaron que el Plan de Estudio incorpora las estructuras básicas y directrices de formación.	- Criterio de calidad carrera de enfermería. - Proyecto educativo. - Plan de clases semestral. - Entrevista.

Pertinencia en la planificación del Plan de Estudio	c. El Plan de Estudio es viable para su ejecución.	Cumple Totalmente	El Plan de Estudio menciona una malla curricular aprobada en el 2019, contempla una carga horaria 5340 horas aprobada por el CSU y con mesa de entrada al CONES, forma parte del proceso de evaluación anterior realizada por la ANEAES. En entrevistas realizadas al Director académico y coordinadora de carrera manifestaron que es viable la ejecución del plan de estudio.	- Resolución de la aprobación de la Malla curricular EF 2019. - Entrevista
	d. El Plan de Estudio contempla una secuencia coherente de asignaturas.	Cumple Totalmente	La carrera establece un periodo de 4 años de formación, con materias teóricas y prácticas por áreas, considerando correlatividades y procesos académicos estipulados en el proyecto académico. En entrevistas realizadas al director académico y coordinadora de carrera manifestaron que el plan de estudio tiene una secuencia lógica de asignaturas.	- Resolución de la aprobación de la Malla curricular EF 2019. - Planificación académica del docente. - POA - Entrevista
	e. El Plan de Estudio presenta una equilibrada distribución de la carga horaria a lo largo de la carrera.	Cumple Totalmente	En la malla curricular se estipula una carga horaria; distribuidas en 2720 hs. reloj pedagógicas, 2.000 hs. reloj de prácticas, pasantías rurales 400 hs. reloj, trabajo final de grado 190 hs. reloj, extensión universitaria 30 hs. reloj, establecidos por años aplicado por semestres que suma un total de 5340 hs reloj. En entrevistas realizadas al director académico y coordinadora de carrera manifestaron que el Plan de estudio presenta una equilibrada distribución de la carga horaria.	- Resolución de la aprobación de la Malla curricular EF 2019. - Entrevista.
	f. Los programas de estudios de las diferentes disciplinas tienen una distribución pertinente de clases teóricas y prácticas.	Cumple Totalmente	El Proyecto Educativo establece los programas de las asignaturas y sus respectivos contenidos teóricos y prácticos que son distribuidos por semestre, con cargas horarias correspondientes y sistemas de evaluación.	- Proyecto educativo. - Planificación académica del docente. - Mapas de prácticas (calendario de actividades de prácticas). - Verificación in situ.
	g. Los programas del Plan de Estudio contemplan los elementos requeridos según las normativas vigentes, en concordancia con el modelo pedagógico adoptado por la carrera.	Cumple Parcialmente	El Proyecto Educativo establece un modelo pedagógico educacional-constructivista, que centra su atención en el alumno como principal protagonista del proceso educativo y es el resultado del Plan de Mejoras establecido en los procesos evaluativos por la ANEAES; sin embargo, en entrevistas realizadas durante la visita, la coordinadora de la carrera manifestó que se aplican enfoques por objetivos en las áreas de Formación Básica y Complementaria y Enfoque por Competencia en las áreas de Formación Profesional, aspecto que se pudo evidenciar en algunas de las planificaciones de clases de las asignaturas profesionales.	- Resolución de la aprobación de la Malla curricular EF2019. -Resolución asamblea universitaria n°1/2020 - Criterio de calidad carrera de enfermería. - Planificación académica del docente. - Plan de Prácticas. - Plan de clases semestral. - Matriz de evaluación de planes de clases. - Entrevista. - Anexos adicionales.
	h. Los programas de estudios están disponibles en formatos accesibles a los interesados.	Cumple Totalmente	Los interesados acceden a los programas de estudios, a través del docente de la asignatura y del Coordinador de carrera. En entrevistas realizadas a los docentes y estudiantes manifestaron que pueden acceder a los programas de estudios en formato impreso a través de la coordinadora de carrera y a través de la página web.	- https://unvessalud.jimdofree.com/ - Link de acceso a redes. - Entrevistas.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	
Juicio Valorativo del Criterio	El Plan de Estudio contempla asignaturas teóricas-prácticas para logro el del perfil de egreso de la carrera. En el Plan de Estudio se observa las áreas curriculares conforme a los criterios de calidad de la carrera en contenido y carga horaria. El Plan de Estudio menciona una malla curricular aprobada en el 2019 y cumple con los requisitos de carga horaria establecidos en los criterios de calidad de enfermería. El Plan de Estudio contempla una secuencia coherente de asignaturas, como así también una equilibrada distribución de la carga horaria a lo largo de la carrera. El Proyecto Educativo establece los programas de las asignaturas con sus respectivos contenidos teóricos y prácticos. El Proyecto Educativo establece un modelo pedagógico educacional-constructivista, sin embargo, en entrevistas realizadas durante la visita, la coordinadora de la carrera manifestó que se aplican enfoques por objetivos en las áreas de Formación Básica y Complementaria y Enfoque por Competencia en las áreas de Formación Profesional. Los programas de las diversas asignaturas son accesibles a los interesados.			



Criterio 2.2.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia en la implementación y actualización del Plan de Estudio	a. El Plan de Estudios se implementa conforme a lo planificado.	Cumple Totalmente	Se establece anualmente la planificación de las actividades académicas a través del calendario académico, aprobada por resolución. Las mismas son ejecutadas semestralmente. En entrevistas realizadas a la coordinadora de la carrera y a los docentes manifestaron que se implementa conforme al plan de clase y registro en el libro de cátedra.	- Calendario académico. - Plan de clases semestral. - Entrevista.
	b. La formación práctica prevista para el transcurso de la carrera se implementa sistemáticamente.	Cumple Totalmente	Según revisiones documentales, tales como calendario de actividades prácticas, registro de actividades, como así también en entrevistas mantenidas con coordinador de práctica e instructores de prácticas, se constata que la formación práctica prevista para la carrera se implementa sistemáticamente de acuerdo a la calendarización planificada.	- Mapas de prácticas (calendario de actividades de prácticas). - Registro de actividades. - Entrevista. - Visita al campo de prácticas
	c. Existe evidencia del seguimiento sistemático de las actividades prácticas realizadas por los estudiantes.	Cumple Totalmente	Las actividades prácticas de los estudiantes se ejecutan con el acompañamiento de los instructores de prácticas quienes supervisan y orientan los procedimientos. Los mismos son plasmados en registros tales como Mapas de prácticas (calendario de actividades de prácticas) y Registro de actividades prácticas. En entrevista con el coordinador de práctica manifestó que realizan prácticas supervisadas con los instructores de cada área.	- Mapas de prácticas (calendario de actividades de prácticas). - Registro de actividades prácticas. - Entrevista. - Visita al campo de prácticas
	d. El número de estudiantes en clases teóricas y prácticas es adecuado (N° de estudiantes/grupo).	Cumple Totalmente	El número de estudiantes de ingreso es de 45 que en la carrera no excede a la misma por cursos y en las prácticas son entre 4 a 8 por instructores. Dicha información también fue proporcionada por el Coordinador de práctica y docentes instructores.	- Nómina de alumnos distribuidos por grupos de prácticas. - Resolución CONES N° 06/2010, que reglamenta la cantidad de alumnos. - Resolución del MSP y BS - DNERHS.
	e. Se implementan mecanismos de integración de materias y/o áreas entre sí.	Cumple Totalmente	Las prácticas profesionales son núcleos integradores de materias y se evidencia pre requisitos entre asignaturas establecidas en el proyecto educativo. En entrevista realizada al coordinador de práctica y docentes instructores manifestaron que existe correlatividad con asignaturas profesionales como pre requisitos de las prácticas profesionales.	- Proyecto educativo. - Planificación académica del docente. - Mapas de prácticas (calendario de actividades de prácticas) - Actividades de extensión. - Entrevista.
	f. Se aplican procedimientos de actualización de los programas del Plan de Estudio, según necesidades.	Cumple Totalmente	El Plan de estudio fue aprobado por el CSU de Villarrica en el 2019, según plan de mejoras propuesto por la ANEAES para la carrera en evaluación anterior. Entrevista realizada con las autoridades se llevó a cabo reuniones, talleres, capacitaciones, estudio socioeconómico de la población con la comunidad educativa de la carrera.	- Plan de Mejora Propuesto por la ANEAES. - Resolución de la aprobación de la Malla curricular EF 2019.
	g. Los resultados de las evaluaciones aplicadas a los estudiantes se utilizan para el mejoramiento de la planificación docente.	Cumple Totalmente	Las evaluaciones realizadas a los estudiantes son utilizados como parámetros de rendimientos a fin de realizar retroalimentaciones según debilidades detectadas en las asignaturas. En entrevista con docentes manifestaron que realizan tutorías a estudiantes identificados con dificultades en el proceso de enseñanza-aprendizaje.	- Plan de Retroalimentación. - Entrevista.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	



Juicio Valorativo del Criterio	Se establece anualmente la planificación de las actividades académicas y aprobada por resolución. La distribución de prácticas en el laboratorio de enfermería, hospitales y comunidad se implementa sistemáticamente. Cuentan con seguimiento sistemático de las actividades prácticas realizadas por los estudiantes. El número de estudiantes en clases teóricas y prácticas es adecuado. Se evidencia pre requisitos entre asignaturas. El Plan de estudio fue actualizado según plan de mejoras propuesto por la ANEAES. Las evaluaciones aplicadas a los estudiantes se utilizan para el mejoramiento de la planificación docente.			
Componente 3. Proceso de Formación Académica				
Criterio 2.3.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia y eficacia de los procesos de Enseñanza Aprendizaje	a. La profundización de los contenidos programáticos desarrollados se corresponde con lo establecido en el Plan de Estudio.	Cumple Totalmente	El monitoreo de la ejecución de las actividades académicas teóricas y prácticas planificadas se realiza semestralmente, se presenta Planeación semestral docente donde se establece secuencialmente las unidades de las asignaturas y del registro de actividades pedagógicas desarrolladas en la planilla de evaluación docente. En cuanto al desarrollo de las asignaturas, se presenta el Libro de Cátedra que corresponde a la carrera, se presenta Mapas de prácticas (calendario de actividades de prácticas) y Registro de actividades prácticas. Los contenidos programáticos presenta una secuencia coherente en relación al desarrollo del Plan de estudio.	- Proyecto educativo - Plan de clases semestral. - Mapas de prácticas (calendario de actividades de prácticas). - Registro de actividades prácticas.
	b. Los procesos de enseñanza aprendizaje desarrollados apuntan al logro de los objetivos establecidos para las distintas asignaturas.	Cumple Totalmente	Los contenidos programáticos de las asignaturas desarrolladas a lo largo de la formación contemplan objetivos de aprendizajes precisos y son evaluados, según planificaciones desarrolladas. En entrevista realizada a la coordinadora de la carrera manifestó que los profesores utilizan estrategias metodológicas acorde a las características particulares de su asignatura.	- Matriz de evaluación de los planes de clase. - Proyecto educativo - Plan de clases semestral - Mapas de prácticas. - Entrevista.
	c. Las estrategias metodológicas y técnicas didácticas planteadas son coherentes con la naturaleza de la asignatura.	Cumple Totalmente	Las estrategias y técnicas didácticas en las asignaturas según planes semestrales se evidencia en planificaciones de clases teóricas-prácticas y son coherentes con la naturaleza de cada asignatura. En entrevista realizada con los docentes manifestaron que en el Planeamiento semestral del docente y en el Plan de Clases el docente indica la metodología adecuada a los contenidos de su asignatura y en el Registro de actividades diarias.	- Plan de clases semestral. - Registro de actividades de clases. - Matriz de evaluación de planes de clases - Mapas de prácticas. - Entrevista. - Anexos adicionales.
	d. Las estrategias metodológicas utilizadas por los docentes responden a enfoques pedagógicos inclusivos.	Cumple Totalmente	Está considerado el enfoque inclusivo en el proyecto académico, se verificó que cuentan con rampas de acceso y ascensor para personas con discapacidad física; a la fecha de la evaluación no cuentan con estudiantes con discapacidades. Durante la visita y entrevista realizada a la coordinadora de carrera manifestó que los docentes reciben capacitaciones sobre lenguaje de señas.	- Proyecto educativo 2019. - Reglamento de Evaluación y Promoción - Plan de clases semestral. - Registro de actividades de clases. - Entrevista.
	e. Se evidencia la aplicación sistemática de mecanismos de análisis de los índices de eficiencia interna de la carrera.	Cumple Parcialmente	Cuenta con matriz de evaluación del desempeño docente, es incipiente la evaluación de los Planes de Clases para lograr la eficiencia interna de la carrera. Se identifican a los estudiantes con bajo rendimiento académico, y para analizar la situación el docente mantiene reuniones de orientación con el estudiante, además cuentan con un sistema Tekombo'e. En entrevista realizada a coordinadores y docentes manifestaron que cuentan con un sistema de análisis de la situación académica de los estudiantes que permite observar el análisis de deserción, retención, promoción.	- Matriz de evaluación de planes de clases. - Sistema Tekombo'e - Entrevista



f. Los resultados del análisis de los índices de eficiencia interna son utilizados para proponer mejoras en el proceso de enseñanza aprendizaje.	Cumple Parcialmente	Se evidencia planificación de reuniones de docentes, sin embargo es necesario mayor información, de cómo esto establece mejoras en los procesos de enseñanzas aprendizaje. Durante la visita en entrevista realizada a la coordinadora de carrera y docente manifestaron que a través del Sistema Tekombo'e identifican la situación académica de cada estudiante y son utilizados para la retroalimentación de las asignaturas con mayores dificultades.	- Resultado de la Evaluación del Desempeño Docente. - Entrevista.
g. Los mecanismos de inserción de estudiantes en actividades docentes (ayudantía, tutorías, proyectos de extensión e investigación y otros) se aplican efectiva y sistemáticamente.	Cumple Parcialmente	La inserción de estudiante en actividades académicas es incipiente, y éstas son aprobadas por Consejo Directivo especialmente al que hace a extensión e investigación. En entrevista realizada a la Directora académica y Coordinadora de Carrera que la inserción de estudiantes en actividades docentes es incipiente.	- Proyectos de Extensión. - Entrevista
h. Se evidencia satisfacción de los estudiantes con respecto a las estrategias metodológicas y técnicas didácticas aplicadas por los docentes.	Cumple Totalmente	Se evidenció la satisfacción de los estudiantes sobre las estrategias metodológicas y técnicas utilizadas por los docentes, según resultados de encuestas y evaluación docente realizadas al final de cada semestre. En entrevista realizada con los estudiantes manifestaron su satisfacción total con las estrategias metodológicas y técnicas aplicadas.	- Resultado de la Evaluación del Desempeño Docente. - Resultado de encuesta. - Entrevista.

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
	SATISFACTORIO	4

Juicio Valorativo del Criterio	Se realiza semestralmente el monitoreo de la ejecución de las actividades académicas teóricas y prácticas. Los procesos de enseñanza aprendizaje apuntan al logro de los objetivos establecidos para las distintas asignaturas. Se evidencia en planificaciones de clases teóricas y prácticas, que éstas son coherentes con la naturaleza de la asignatura. Está considerado el enfoque inclusivo en el proyecto académico. Es incipiente la evaluación de los Planes de Clases para lograr la eficiencia interna de la carrera. Se pudo evidenciar el análisis de los índices de eficiencia interna a través del Sistema Tekombo'e, identifican la situación académica de cada estudiante y son utilizados para la retroalimentación. La inserción de estudiante en actividades académicas es incipiente. Se evidenció la satisfacción de los estudiantes sobre las estrategias metodológicas y técnicas utilizadas por los docentes.		
---------------------------------------	---	--	--

Criterio 2.3.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia y eficacia de las Técnicas Evaluativas aplicadas	a. Las técnicas evaluativas propuestas están orientadas a verificar el cumplimiento de los objetivos establecidos en las asignaturas.	Cumple Totalmente	Se aplican técnicas evaluativas atendiendo la naturaleza de las asignaturas teóricas y prácticas para el cumplimiento de los objetivos establecidos en el Proyecto académico. La misma fue cotejada con: Matriz de evaluación de plan de clases, plan de clases semestral, proyecto académico.	- Matriz de evaluación de los planes de clase. - Proyecto educativo. - Plan de clases semestral. - Planilla de Acumulativas. - Actas de calificaciones.
	b. Las técnicas evaluativas son coherentes con las metodologías y técnicas didácticas aplicadas en el aula.	Cumple Totalmente	Las técnicas evaluativas establece sistemas de puntajes y son aplicados según la naturaleza de las asignaturas y se aplican según las normativas vigentes. La misma fue cotejada con: Plan de clases semestral y registro de actividades académicas.	- Plan de clases semestral. - Registro de actividades académicas. - Anexos adicionales.
	c. Las evaluaciones aplicadas evidencian el grado de importancia de los aprendizajes esperados.	Cumple Totalmente	En la planificación de las actividades teóricas prácticas planteadas por los docentes establece sus respectivas evaluaciones, actas de calificaciones, otros.	- Reglamento de Evaluación y Promoción. - Plan de clases semestral. - Registro de actividades de clases. - Anexos adicionales.
	d. Las evaluaciones aplicadas son realizadas de acuerdo a lo programado.	Cumple Totalmente	Se establece por resolución el calendario académico semestralmente según los periodos y horario de exámenes. En entrevista realizada con la directora académica, coordinadora de carrera, coordinadores y docentes manifiestan que se aplican de acuerdo al calendario académico.	- Resolución de Aprobación del Horario de Examen. - Entrevista.



[Handwritten signature]

e. Los estudiantes reciben retroalimentación oportuna luego de ser evaluados.	Cumple Totalmente	Posterior a las evaluaciones desarrolladas los docentes presentan una planificación de retroalimentación de los contenidos que requieren fortalecer antes de la siguiente evaluación. Dicha información fue cotejada en entrevistas con los docentes, y en revisiones documentales como plan de clases semestrales, tutorías de estudiante.	- Plan de clases semestral - Registro de actividades de clases. - Entrevista.
f. Las técnicas evaluativas aplicadas son revisadas periódicamente.	Cumple Parcialmente	Según revisiones documentales, como así también en entrevistas realizadas a docentes, se constata que es aún incipiente la revisión de las técnicas evaluativas pre y post aplicación.	- Matriz de evaluación de los planes de clase. - Proyecto educativo - Plan de clases semestral. - Entrevista.

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
	SATISFACTORIO	4

Juicio Valorativo del Criterio	Se aplican técnicas evaluativas atendiendo la naturaleza de las asignaturas teóricas y prácticas para el cumplimiento de los objetivos. Las técnicas evaluativas establece sistemas de puntajes y son aplicados según la naturaleza de las asignaturas. Las evaluaciones aplicadas evidencian el grado de importancia de los aprendizajes esperados. Se establece por resolución el calendario académico semestralmente. Posterior a las evaluaciones desarrolladas los docentes presentan una planificación de retroalimentación de los contenidos. Se evidencia que las técnicas evaluativas aplicadas es incipiente las revisiones realizadas pre y post aplicación.
--------------------------------	---

Componente 4. Investigación y Extensión

Criterio 2.4.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia y relevancia de los Proyectos de Investigación	a. Los propósitos respecto a investigación están claramente expresados en el proyecto académico.	Cumple Totalmente	Están expresados claramente en el Proyecto Educativo y se encuentra descritos en el Área Curricular.	- Proyecto educativo aprobado. - Reglamento de Evaluación y Promoción.
	b. Las líneas de investigación de la carrera están definidas.	Cumple Totalmente	Las líneas de investigación están aprobadas por el Consejo Directivo y responden a la carrera.	- Resolución de aprobación N°199/2021 de líneas de investigación de la UNVES. - Resolución de aprobación N°190/2021 de líneas de investigación de la Facultad de Ciencias de la Salud. - Resolución de aprobación N°222/2017 de líneas de investigación de la Carrera de Enfermería.
	c. Los proyectos de investigación desarrollados responden a las líneas de investigación definidas por la carrera.	Cumple Totalmente	Durante la revisión documental se pudo identificar que en el proyecto educativo, el perfil de egreso responde a la situación epidemiológica de la región esto se pudo corroborar en entrevistas realizadas durante la visita a directivos, docentes y estudiantes de la carrera.	- Líneas de investigación M.S.P y B.S. - Resolución de aprobación de líneas de investigación. - Entrevistas. - Visita a la biblioteca.
	d. Los proyectos de investigación responden a las necesidades del medio externo.	Cumple Totalmente	Se cuenta con trabajos de investigaciones realizadas que respondan a las necesidades de la comunidad. Se evidencia en los trabajos de investigación realizado por el Director de Investigación en colaboración con los docentes y estudiantes de la carrera.	- Líneas de investigación M.S.P y B.S. - Resolución de aprobación de líneas de investigación. - Anexos adicionales.



Handwritten signature in blue ink.

	e. Los proyectos de investigación cuentan con los recursos para su realización.	Cumple Parcialmente	Los proyectos de investigación cuentan con recursos como ser: Docente-tutor, material bibliográfico, equipos multimedia, mesa examinadora, sin embargo las autoridades manifestaron que es insuficiente el presupuesto para este fin.	- Anteproyecto de presupuesto solicitado y aprobado anualmente. - Para los procedimientos administrativos y financieros se implementan según decreto N° 6581/2022 Guía de Normas y Procesos del PGN. - Anexos adicionales.
	f. Los proyectos de investigación cuentan con la participación de docentes y estudiantes.	Cumple Parcialmente	La carrera propone docentes-tutores que acompañan a los alumnos en la elaboración de los proyectos de investigación en cumplimiento a los requisitos de graduación, sin embargo es incipiente la realización de investigaciones con participación de estudiantes y docentes, esto fue corroborado en entrevistas realizadas con la coordinadora de carrera, docentes y estudiantes.	- Resolución de nombramiento de Docente tutor. - Entrevistas.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	
Juicio Valorativo del Criterio	Los propósitos respecto a investigación están claramente definidos en el Proyecto Educativo y se encuentra descritos en el Área Curricular. Las líneas de investigación están aprobadas por el Consejo Directivo. Los estudiantes realizan proyecto de investigación como requisito para graduación. Se cuenta con trabajos de investigaciones realizadas que respondan a las necesidades de la comunidad. Los proyectos de investigación no cuentan con los recursos para su realización. Es incipiente la realización de investigaciones con participación de estudiantes y docentes.			
Criterio 2.4.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia y relevancia de los Proyectos de Extensión	a. Los propósitos respecto a la extensión están claramente expresados en el proyecto académico.	Cumple Totalmente	Los propósitos están claramente establecidos en el Proyecto Académico y en el área de su formación.	- Plan estratégico de la carrera. - Proyecto académico 2019.
	b. Los proyectos de extensión apuntan al logro de los objetivos de la carrera.	Cumple Totalmente	Desde la carrera se realizan proyectos de extensión atendiendo las necesidades emergentes de la comunidad, lo que permite el logro de los objetivos.	- Cronogramas de actividades de extensión. - Proyecto Extensión aprobado, ejecutado y evaluado. - Anexos adicionales.
	c. Los proyectos de extensión desarrollados por la carrera responden a las necesidades del entorno.	Cumple Totalmente	Los proyectos nacen de las necesidades observadas en el entorno y responden a la naturaleza de la carrera. Los mismos fueron cotejados en Proyecto Extensión aprobado, ejecutado y evaluado. En entrevista realizada a los docentes y estudiantes manifiestan que si participan en los proyectos de extensión.	- Proyecto Extensión aprobado, ejecutado y evaluado. - Entrevista
	d. Los proyectos de extensión cuentan con los recursos para su realización.	Cumple Parcialmente	Insuficiente recursos financieros para asegurar el desarrollo efectivo de las actividades de extensión, pero se concretan con la cooperación del alumnado, plantel docente, otras instituciones con quien establece convenios. En entrevista con el Director de Extensión manifestó que es insuficiente los recursos económicos pero que llevan a cabo a través de la autogestión.	- Anteproyecto de presupuesto solicitado y aprobado anualmente. - Entrevista.
	e. Los proyectos de extensión cuentan con la participación de docentes y estudiantes.	Cumple Totalmente	Se evidencia en el informe de proyectos de extensión, planillas de participación en proyectos, entrevistas a docentes y estudiantes la participación de todos los miembros de la carrera en las actividades realizadas.	- Proyecto Extensión aprobado, ejecutado y evaluado. - Entrevista



Handwritten signature in blue ink.

f. Las actividades realizadas en el marco de los proyectos de extensión retroalimentan el proceso de enseñanza aprendizaje.	Cumple Totalmente	Los proyectos de extensión reafirman los aprendizajes adquiridos en las asignaturas y retroalimenta el proceso de enseñanza aprendizaje. En la entrevista realizada a docentes y estudiantes manifestaron que retroalimenta el proceso de enseñanza aprendizaje.	- Proyecto académico 2019. - Proyecto Extensión aprobado, ejecutado y evaluado. - Entrevista.
g. Los proyectos de extensión se realizan de acuerdo a lo programado.	Cumple Totalmente	Los proyectos de extensión se realizan de acuerdo a lo programado. Los mismos se evidencian en la calendarización de las actividades, y del cumplimiento de las mismas en los informes de proyectos de extensión aprobado, ejecutado y evaluado	- Cronogramas de actividades de extensión. - Proyecto Extensión aprobado, ejecutado y evaluado. - Entrevista.

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
	SATISFACTORIO	4
Juicio Valorativo del Criterio	Los propósitos están claramente establecidos en el Proyecto académico. Los proyectos de extensión apuntan al logro de los objetivos de la carrera. Desde la carrera se realizan proyectos de extensión que responden a las necesidades del entorno. La carrera dispone de escaso presupuesto para la realización de las actividades de extensión. Se evidencia la participación de todos los miembros de la comunidad educativa en las actividades realizadas. Los proyectos de extensión reafirman los aprendizajes adquiridos en las asignaturas y retroalimentan el proceso de enseñanza aprendizaje. Los proyectos de extensión cuentan con calendarización de las actividades e informe de cumplimiento de las mismas.	

DIMENSIÓN 2. PROYECTO ACADÉMICO

Fortalezas y Debilidades en la Dimensión	
Fortalezas	Debilidades
El perfil de egreso se encuentra definido en forma clara y precisa. El perfil de egreso es coherente con la misión de la carrera. El perfil de egreso responde a las necesidades y demandas del medio. El perfil de egreso se ajusta a las exigencias actuales de la profesión. El perfil de egreso es accesible para los interesados. Los objetivos de la carrera se encuentran claramente definidos. Existe coherencia entre los objetivos de la carrera y el perfil de egreso. El perfil de egreso está orientado al logro de los objetivos de la carrera. Los objetivos de la carrera están disponibles y son accesibles a todos los interesados. La carrera cuenta con mecanismos de ingreso directo y CPA. Están divulgados a través de la Página Web y diferentes medios de información. Los cursos de admisión establece conocimientos previos para la formación de la carrera de Enfermería. Los procedimientos de admisión permiten a los estudiantes insertarse con éxito en la carrera.	



El número de postulantes que se admiten corresponde a la capacidad operativa de la carrera.

El Plan de Estudio contempla asignaturas teóricas-prácticas para logro del perfil de egreso de la carrera.

En el Plan de Estudio se observa las áreas curriculares conforme a los criterios de calidad de la carrera en contenido y carga horaria.

El Plan de Estudio menciona una malla curricular aprobada en el 2019 y cumple con los requisitos de carga horaria establecidos en los criterios de calidad de Enfermería.

El Plan de Estudio contempla una secuencia coherente de asignaturas.

El Plan de Estudio presenta una equilibrada distribución de la carga horaria a lo largo de la carrera.

La planificación de las actividades académicas se establece anualmente.

La distribución de Prácticas en el laboratorio de Enfermería, hospitales y comunidad se implementa sistemáticamente

Cuentan con seguimiento sistemático de las actividades prácticas realizadas por los estudiantes.

El número de estudiantes en clases teóricas y prácticas es adecuado.

Las evaluaciones aplicadas a los estudiantes se utilizan para el mejoramiento de la planificación docente.

Se realiza semestralmente el monitoreo de la ejecución de las actividades académicas teóricas y prácticas

Los procesos de enseñanza aprendizaje apuntan al logro de los objetivos establecidos para las distintas asignaturas

Se evidencia en planificaciones de clases teóricas y prácticas, que son coherentes con la naturaleza de la asignatura

Está considerado el enfoque inclusivo en el proyecto académico

Se pudo evidenciar el análisis de los índices de eficiencia interna a través del Sistema Tekombo'e

Se aplican técnicas evaluativas atendiendo la naturaleza de las asignaturas teóricas y prácticas para el cumplimiento de los objetivos.

Las técnicas evaluativas establece sistemas de puntajes y son aplicados según la naturaleza de las asignaturas.

Las evaluaciones aplicadas evidencian el grado de importancia de los aprendizajes esperados.

Se establece por resolución el calendario académico semestralmente.

Posterior a las evaluaciones desarrolladas los docentes presentan una planificación de retroalimentación de los contenidos

Los propósitos respecto a investigación están claramente definidos en el Proyecto Educativo y se encuentra descritos en el Área Curricular.

Las líneas de investigación están aprobadas por el Consejo Directivo.

Los estudiantes realizan proyecto de investigación como requisito para graduación.

Se cuenta con trabajos de investigaciones realizadas que respondan a las necesidades de la comunidad.

Los propósitos con respecto a extensión están claramente establecidos en el Proyecto académico.

Los proyectos de extensión apuntan al logro de los objetivos de la carrera.

Insuficiente adaptación del modelo pedagógico adoptado por la carrera.

Es incipiente la evaluación de los Planes de Clases para lograr la eficiencia interna de la carrera

La inserción de estudiante en actividades académicas es incipiente.

Incipiente revisión de las técnicas evaluativas pre y post aplicación.

Insuficiente recursos financieros para la ejecución de los proyectos de investigación.

Incipiente participación de estudiantes y docentes en realización, ejecución y difusión de trabajos de investigación en la carrera.

Falta presupuesto para la realización de actividades de extensión.



Desde la carrera se realizan proyectos de extensión que responden a las necesidades del entorno.

Existe participación de todos los miembros de la comunidad educativa en las actividades realizadas.

Recomendaciones de Mejora

R1. Definir un enfoque pedagógico.

R2. Contar con un pedagogo para la capacitación en las planificaciones de clases, técnicas evaluativas y su utilización en la eficiencia interna de la carrera.

R3. Realizar investigaciones que favorezcan las necesidades de la comunidad.

R4. Buscar mecanismo para la obtención de los recursos financieros para la realización de investigación.

R5. Propiciar y motivar a los docentes y estudiantes en la ejecución de los proyectos de investigación.

R6. Generar recursos financieros para la ejecución de proyectos de extensión.

DIMENSIÓN 3. PERSONAS

Componente 1. Directivos

Criterio 3.1.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Directivo	a. La carrera cuenta con procedimientos de selección, evaluación y promoción del desempeño directivo, claramente definidos.	Cumple Totalmente	El análisis de la carta orgánica de la UNVES y como ente público está sujeto al Gasto General de la Nación y sus respectivos mecanismos de control, establece los mecanismos respectivos de selección, evaluación y promoción de directivos, analizados documentalmente.	- Ley 3315/2007 Carta Orgánica UNVES- Manual de funciones.
	b. Los procedimientos de selección, evaluación y promoción se encuentran difundidos.	Cumple Totalmente	La página web y anexos remitidos en el informe dan cuenta de la difusión de los procesos de selección, evaluación y promoción. En la visita se visualiza la difusión en la cartelería.	- Ley 3315/2007 Carta Orgánica UNVES - Informe fotográfico mural de aviso. - Visita.
	c. Los procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal directivo, son aplicados con transparencia.	Cumple Totalmente	El análisis documental remitido como el código de ética, la carta orgánica la UNVES y las evaluaciones realizadas, establecer mecanismos transparentes de selección, evaluación y la promoción está sujeto al presupuesto, expresado en entrevista con el Director administrativo y en la visita fue manifestado por el Rector.	- Ley 3315/2007 Carta Orgánica UNVES - Presupuesto aprobado 2023. - Entrevistas - Visita.
	d. Los procedimientos de selección, evaluación y promoción aseguran que la carrera cuente con directivos con el perfil requerido para el cargo.	Cumple Totalmente	Los procedimientos y perfiles para ocupar cargos directivos se encuentran establecidos en la Carta Orgánica Ley N° 3315/2007 y en el Manual Organización y Funciones de la Facultad, y el C.V de la coordinadora es Lic. en Enfermería.	- Ley 3315/2007 Carta Orgánica UNVES - Curriculum Vitae



	e. Los resultados de la selección, evaluación y promoción del desempeño directivo son utilizados para la mejora de la gestión.	Cumple Parcialmente	En el análisis de las documentaciones remitidas y observadas en la visita como Universidad Nacional disponen de instancias que colaboran con la mejora de la gestión, departamento de control interno, no obstante, la promoción está sujetos al PGN. En la entrevista el director administrativo menciona que dicha situación no permite realizar anualmente la promoción.	- Resolución de nombramientos. - Organigrama aprobado por resolución - Presupuesto aprobado. - Entrevistas
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	
Juicio Valorativo del Criterio	Los procesos de acceso, selección, evaluación y promoción se hallan establecidos en su Carta orgánica Ley N°3315 /2007, planificación del anteproyecto de presupuesto aprobado anualmente, Código de Ética. La selección y las evaluaciones son realizadas, no obstante, la promoción está sujeto al Presupuesto General de la Nación y Funciones de la Facultad. Los cargos directivos responden al perfil del cargo evidenciado en el C.V. En la carrera se difunde a través de la página web, cartelerías, redes sociales de la facultad y son aplicadas con transparencia, no obstante el proceso de promoción está sujeto al presupuesto aprobado anualmente.			
Criterio 3.1.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia y eficiencia de la Gestión Directiva	a. La dedicación horaria de los directivos satisfacen las necesidades de la carrera.	Cumple Totalmente	Considerando el análisis documental y los resultados de encuestas realizadas, se evidencia la satisfacción de la comunidad educativa sobre la dedicación horaria y el grado de pertenencia de los directivos hacia la carrera. Los mismos fueron cotejados en entrevistas realizadas a los miembros de la comunidad académica y en la visita in situ.	- Registro de asistencia - Resultado de encuesta. - Entrevista. - Visita
	b. La estrategia de comunicación interna adoptada por los directivos es efectiva para el logro de los objetivos de la carrera.	Cumple Totalmente	En entrevistas con la responsable de comunicación y directivos de la carrera, como así también el análisis de los resultados de encuestas realizadas en la carrera se identifica diversos mecanismos de comunicación interno que aseguran el logro de los objetivos de la carrera.	- Mecanismo de comunicación de directivos. - Resoluciones. Memos. Notas. Informes. - Resultado de encuesta. - Entrevistas.
	c. La conducta de los directivos se ajusta los principios establecidos en el código de ética.	Cumple Totalmente	El análisis documental del Código de Ética expedido mediante Resolución 443 de 2016 contempla el comportamiento ético, resolución de conformación del comité de ética y en el área administrativa dispone de encargado de control interno que rige el desempeño ético de sus directivos en la entrevista con Director administrativo, coordinadora de carrera, mencionan que se ajustan aspectos éticos que les rige.	- Manual de Organización y Funciones. - Código de Ética de la UNVES. - Resolución de conformación de Código de Ética. - Entrevistas
	d. La toma de decisiones para el logro de los objetivos de la carrera se basa en criterios académicos.	Cumple Totalmente	La carrera ha participado en convocatorias de evaluación diagnóstica, de acreditación por la ANEAES, en donde el análisis de cumplimiento de los planes de mejoras desarrolladas, responde a porcentajes de logros del 100% y en otros están en proceso de un 40% a 60%, en las entrevistas como en la visita se identificó que los logros de los objetivos de la carrera se basan en los criterios de calidad educativo, plasmado en el plan de mejoras sugerido.	- Criterio de calidad carrera de enfermería. - Plan de Mejora Propuesto por la ANEAES. - Entrevistas.
	e. Se evidencia compromiso del personal directivo para el logro de los objetivos de la carrera.	Cumple Totalmente	Las evidencias analizadas identifican que los directivos de la UNVES como así de la carrera, elaboran anualmente el proyecto de presupuesto, el POA, calendario académico como el de actividades, informes, otros, se hayan enfocado a logro de los objetivos propuestos anualmente.	- Anteproyecto de presupuesto - Resolución de nombramiento docente. - Contratación de personal. - POA - Mecanismo de gestión de UNVES.



Handwritten signature in blue ink.

f. Existe evidencia de la satisfacción de los miembros de la comunidad académica acerca de la gestión de sus directivos.	Cumple Totalmente	Se evidencia mediante aplicación de encuestas la satisfacción de los miembros de la comunidad académica sobre las gestiones de los directivos y en entrevistas mencionaron que los mismos manejan ampliamente las normativas que regulan sus funciones de los directivos.	- Resultado de encuesta a docentes - Entrevista. - Verificación in situ.
g. Existen evidencias de que los directivos de la carrera garantizan la inclusión de las Personas con Discapacidad.	Cumple Totalmente	Documentalmente se evidencia las actividades que enfocan a la inclusión de personas con discapacidad, se han hecho mejoras en la infraestructura como las rampas para personas con discapacidad motora.	- Mecanismo de gestión de UNVES. - Notas de pedido para adecuación de infraestructura y mobiliaria para inclusión de personas con discapacidad. - Verificación in situ.

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
	PLENO	5

Juicio Valorativo del Criterio	La gestión de los directivos se realiza según las normativas establecidas a fin de responder a los objetivos de la carrera, están sujetas al código de ética institucional y los mecanismos de comunicación interna están claramente definidas, aplicadas sistemáticamente y se establece la inclusión de personas con discapacidad si es requerido. Se realizó adecuación edilicia para personas con discapacidad motora.		
--------------------------------	--	--	--

Componente 2. Docentes

Criterio 3.2.1.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia e integridad de los procesos de selección, evaluación y promoción Docente	a. La carrera cuenta con procedimientos de selección, y evaluación del personal docente, claramente definidos.	Cumple Totalmente	El análisis de la carta orgánica de la UNVES y en el Reglamento de evaluación del docente se establece el mecanismo de selección para el llamado a concurso de nombramiento de los docentes, lo mismo garantiza el nombramiento y evaluación, a fin de asegurar el logro de los objetivos de la carrera	- Carta orgánica de la UNVES. - Reglamento de Evaluación del Desempeño Docente. - Reglamento de concurso.
	b. Los procedimientos de selección y evaluación del personal docente se encuentran difundidos en formatos accesibles.	Cumple Totalmente	Se establece diferentes modalidades de difusión, como pag. web, medios impresos, acerca de los procedimientos y reglamentaciones, para la selección y evaluación de docentes, manifestados por los docentes en entrevistas realizadas.	- Pág. Web de la facultad de Salud. - Redes sociales. - Medios impresos.
	c. Los procedimientos de selección y evaluación del personal docente son aplicados con transparencia.	Cumple Totalmente	Para asegurar la transparencia de la selección del personal docente se conforma los comité según normativas de la UNVES, que se encargan de juzgar y según matriz de puntuación, es evaluado el curriculum; además son considerados los resultados de evaluación del desempeño de los mismos a fin de establecer la transparencia del proceso.	- Reglamento de Concurso. - Resultado de Evaluación del Desempeño Docente.
	d. Los procesos de evaluación del personal docente contemplan la opinión de los estudiantes.	Cumple Totalmente	La participación de los alumnos a través de encuestas aplicadas semestralmente es considerada en la evaluación del docente.	- Resultado de evaluación de desempeño del docente. - Resultado de encuesta a estudiantes sobre desempeño del docente.



	e. Los resultados de la evaluación docente se utilizan para proponer planes de capacitación pertinentes.	Cumple Totalmente	Se realizan cursos de capacitación al plantel docente mediante resultados obtenidos de las evaluaciones realizadas y consultan a los mismos sobre posibles temas de capacitación; evidenciado en análisis documental. En entrevistas a la coordinadora de carrera y docentes mencionan mencionan que estos planes de capacitación se realizan semestralmente.	- Resultado de la Evaluación del Desempeño Docente. - Calendario de actividades. - Registro de asistencias a capacitaciones. - Entrevista.
	f. Los resultados de la evaluación docente se utilizan para proponer mejoras para la actividad docente.	Cumple Totalmente	El docente recibe semestralmente el resultado de las evaluaciones realizadas , por medio de entrevista a la coordinadora y docentes refieren que esto propicia la mejora en las actividades académicas.	- Devolución de evaluación del desempeño Docente. - Capacitaciones realizadas. - Entrevistas.
	g. El Plan de carrera del personal docente es implementado sistemáticamente.	Cumple Parcialmente	La Carta Orgánica de la Universidad establece el escalafón docente pero no se realiza sistemáticamente porque está sujeto al Presupuesto General Aprobado anualmente, corroborados en análisis documentales como así también en entrevista realizadas al director académico, coordinadora de carrera.	- Ley 3315/2007 Carta Orgánica UNVES. - Proyecto de presupuesto aprobado. - Listado de docentes escalafonado. - Entrevistas.
	h. Los programas de promoción docente contempla la movilidad nacional e internacional de los mismos.	Cumple Parcialmente	Se establecen programas de promoción de docentes que contempla la movilidad nacional e internacional y cuenta con convenios; sin embargo, en entrevistas realizadas al director académico, coordinadora de carrera, éstos mencionan que no son realizados en la carrera porque es escaso el presupuesto aprobado.	- Carta orgánica de la Universidad. - Convenios establecidos. - Entrevistas.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	
Juicio Valorativo del Criterio	El docente seleccionado para la carrera es evaluado semestralmente por varias instancias y los estudiantes participan en encuestas realizadas al final de cada semestre. Los resultados de las evaluaciones son devueltas a los mismos por medio de entrevistas y reuniones, a fin de planificar capacitaciones y son ejecutados según calendario de actividades. La promoción de los docentes se halla establecido, pero está sujeto al presupuesto aprobado anualmente como así la movilidad nacional e internacional.			
Criterio 3.2.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia del Perfil Académico de los Docentes	a. Los docentes cuentan con la formación académica coherente con la asignatura que enseñan.	Cumple Totalmente	Los CV de los docentes y la designación para el desarrollo de las actividades académicas establece vinculación de formación de las asignaturas que desarrollan.	- Reglamento de Concurso - Matriz de puntuación del concurso docente. - Curriculum docentes
	b. Los docentes cuentan con la formación pedagógica requerida para la enseñanza universitaria.	Cumple Totalmente	Se evidencia en el CV de los docentes que los mismos cuentan con formación pedagógica para la enseñanza y además es un requisito excluyente para acceder a la docencia.	- Curriculum docentes. - Planilla de formación docente.
	c. Los docentes cuentan con producción intelectual derivada de los proyectos de investigación.	Cumple Parcialmente	Orgánicamente y en el Estatuto de la misma se establece instancias de investigación, es incipiente la producción intelectual derivada de investigaciones realizadas; lo mismo fue mencionado en entrevistas al director de investigación y docentes de la carrera.	- Carta orgánica de la UNVES. - Organigrama - Designación de tutores. - Entrevistas.



	d. Los docentes de la carrera cuentan con formación de postgrado en su área de especialidad.	Cumple Parcialmente	Los análisis documentales, tales como: planilla de formación docente y sus respectivos curriculum, se observa que todos los docentes cuentan con formación en postgrado, no así en especialidades relacionadas a las cátedras que desarrollan y a su titulación.	- Planilla de formación docente. - Currículum docentes.
	e. Existe coherencia entre la formación, el nivel académico de los docentes y las actividades (docencia, investigación y extensión) que desarrollan.	Cumple Parcialmente	El perfil mínimo requerido para ser docentes de la carrera es la de ser profesional universitario y contar con la especialidad o formación en didáctica universitaria; y para acceder al escalafón es requisito contar con actividades de extensión e investigación. Es incipiente la participación de los docentes en estas actividades mencionadas. Esto fue corroborado en entrevistas realizadas a docentes y al director académico.	- Planilla de formación docente. - Currículum de los docentes. - Entrevista.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	ESCASO		2	
Juicio Valorativo del Criterio	Los docentes de aulas y de prácticas cuentan con el perfil requerido para desarrollar las actividades académicas, cuentan con formación en didáctica universitaria y algunos con especialidades en didáctica universitaria. Es incipiente la participación de los docentes en investigación y extensión. Es escasa la cantidad de docentes que cuentan con posgrados afín a las cátedras que desarrollan y a la titulación de Enfermería.			
Criterio 3.2.3	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia y eficacia de los Planes de Capacitación y Perfeccionamiento Docente	a. La carrera cuenta con planes de capacitación y perfeccionamiento docente.	Cumple Totalmente	Se evidencia documentalmente y en entrevistas realizadas a docentes e instructores, que semestralmente cuentan con capacitaciones y con beneficios para realizar cursos de postgrado.	- Asistencia de docentes en la capacitación. Desarrollo de clases en entornos virtuales. - Proyectos de capacitación. - Entrevista
	b. Existen evidencias de la capacitación de los docentes en temas relacionados a la inclusión, discapacidad, bioseguridad y uso de TIC.	Cumple Totalmente	La carrera capacita a sus docentes en bioseguridad, inclusión y en las TIC, establecido en el calendario de actividades aprobado anualmente. Fue mencionado en las entrevistas a docentes y encargada de laboratorio.	- Proyectos de capacitación. - Planilla de asistencia. - Fotos - Entrevistas
	c. Los planes de capacitación y perfeccionamiento docente se implementan sistemáticamente.	Cumple Totalmente	Se realiza capacitación a docentes de la carrera en diversas áreas para fortalecer los momentos pedagógicos establecido en el calendario de actividades aprobadas, e informes presentados. En las entrevistas a docentes, coordinadora de carrera, etc, mencionan que se aplica semestralmente, como realizar cursos de postgrado en investigación y docencia accediendo a becas de la UNVES.	- Resolución C.S.U. 204/2021 - Calendario de actividades. - Proyectos de capacitación. - Entrevistas.
	d. La carrera prevé algún tipo de apoyo a los docentes para el perfeccionamiento profesional de los mismos.	Cumple Totalmente	Se establece becas, exoneraciones, premios o recompensas a docentes que quieran optar por capacitaciones de posgrados de la UNVES, establecidos anualmente según resoluciones presentadas. En entrevistas realizadas al director académico y coordinadora de post grado, mencionaron lo mismo.	- Notas a posgrado. - Resolución C.S.U de becas para cursos de posgrados. - Listados de docentes que cuentan con cursos de posgrados. - Entrevistas.
	e. Los planes de capacitación abordan temáticas que respondan a los resultados de la evaluación del desempeño docente.	Cumple Totalmente	Documentalmente y en las entrevistas a docentes, se identifica que los proyectos de capacitación ejecutados es parte de las necesidades emergentes y de las evaluaciones realizadas.	- Proyectos de capacitación. - Evaluaciones de los docentes. - Entrevistas.



	f. Se evidencia satisfacción de los docentes con los procesos de formación continua implementados.	Cumple Totalmente	El análisis del resultado de las encuestas de satisfacción realizada en la carrera como así también en las entrevistas, docentes, instructores da cuenta de la conformidad de los docentes con los procesos de formación continua implementados.	- Resultado de encuesta a docentes. - Notas a posgrado. - Acceso a becas. - Entrevistas.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	
Juicio Valorativo del Criterio	La carrera establece planes de capacitación continua en inclusión, técnicas pedagógicas, discapacidad, bioseguridad y uso de TIC semestralmente. La UNVES ofrece becas para realizar cursos de post grado en didáctica Universitaria, metodología de la investigación; las capacitaciones se realizan sistemáticamente respondiendo a las evaluaciones del docente realizados semestralmente, esto satisface las necesidades del docente.			
Componente 3. Estudiantes				
Criterio 3.3.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia y eficacia de los Mecanismos de Orientación Académica a la población estudiantil	a.Los mecanismos de orientación académica a estudiantes están claramente establecidos.	Cumple Totalmente	Los estudiantes reciben orientación académica la misma está identificada según estructura orgánica establecida y en las entrevistas a la coordinadora de carrera, docentes, la encargada de bienestar estudiantil, secretaria mantienen fluida orientación con los mismos.	- Organigrama. - Memos, notas. - Actas de entrevistas. - Franelógrafo. - Pág. web de la carrera
	b. Las actividades de orientación académica previstas en el mecanismo están planificadas.	Cumple Totalmente	Se establece las orientaciones a los estudiantes según organigrama y el calendario académico aprobado anualmente. En las entrevistas realizadas a los estudiantes manifestaron que la coordinadora de carrera, la coordinadora de bienestar, docentes y de extensión acompañan a los estudiantes según los requerimientos detectados.	- Organigrama. - Calendario de actividades. - Calendario académico.
	c. Las actividades de orientación académica planificadas se implementan según lo establecido.	Cumple Totalmente	Las documentaciones analizadas como el POA, calendario académico y de actividades aprobadas por resolución, establecen las acciones académicas implementadas anualmente.	- Calendario de actividades. - Calendario académico. - POA
	d. Las actividades de orientación académica previstas son inclusivas y responden a las necesidades de los estudiantes.	Cumple Totalmente	Documentalmente se evidencia la realización de orientaciones personalizadas a estudiantes con discapacidad motora detectadas y en la visita realizada se evidencia las acciones realizadas considerando la inclusividad.	- Informe de bienestar estudiantil. - Actas de entrevistas. - Visita.
	e. Los resultados de las actividades de orientación académica permiten el logro de los aprendizajes.	Cumple Totalmente	El análisis de las documentaciones como las entrevistas a los docentes, instructores realizadas, evidencian que las orientaciones a los estudiantes permiten seguir con los procesos académicos establecidos.	- Planilla Acumulativa - Actas de calificaciones. - Entrevistas.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	



Juicio Valorativo del Criterio	Los responsables de la orientación académica están identificados según estructura orgánica, coordinadora de carrera, docentes, la encargada de bienestar estudiantil, secretaria y por diferentes mecanismos de comunicación se realiza la vinculación con los estudiantes. El calendario académico, el calendario de actividades, como los procesos evaluativos se hallan debidamente aprobados y son ejecutados semestralmente. Cuentan con planilla de proceso y un sistema informático sistematiza todo el proceso. Las orientaciones académicas responden a las necesidades de los estudiantes e incorpora aspecto de inclusividad motora según requerimiento.			
Criterio 3.3.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia y eficacia de los Mecanismos de Apoyo a la población estudiantil	a. La carrera cuenta con programas de apoyo económico (becas y descuentos) para los estudiantes.	Cumple Totalmente	La carrera de enfermería de la UNVES se ajusta a la Ley N° 6628/2020 que establece la Gratuidad de los Aranceles en Instituciones de Educación Superior	- Ley N° 6628/2020 de gratuidad. - Nómina de beneficiarios.
	b. Los programas de apoyo económico se aplican sistemáticamente.	Cumple Totalmente	Se aplican según lo establecido en la Ley N° 6628/2020, y según Resolución N° 204/2021 C.S.U. por la cual se aprueban las modificaciones del Reglamento General de la Universidad 24/5/2022; se otorga becas, premios y recompensas.	- Ley N° 6628/2020 de gratuidad. - Resolución N° 204/2021 C.S.U.
	c. La carrera cuenta con programas de atención a la salud de los estudiantes y aplica medidas de bioseguridad.	Cumple Parcialmente	La carrera aplica medidas de bioseguridad los cuales se emplean mediante reglamentaciones, son capacitados en prevención de accidentes; no obstante es incipiente la implementación de programas de atención a la salud en bienestar estudiantil identificado en las entrevista a la coordinadora de bienestar.	- Reglamento de bioseguridad. - Resultado de evaluación de manejo de bioseguridad. - Convenio con cuerpo de bomberos. - Convenio con el Hospital Regional de Villarrica. - Entrevistas.
	d. Los programas de atención a la salud de los estudiantes se aplican efectivamente.	Cumple Parcialmente	El análisis de la estructura de la UNVES cuenta con Bienestar estudiantil, las normativas establece acciones; no obstante, es incipiente las acciones de atención a la salud, en caso de urgencia es apoyado por cuerpo de bomberos y son utilizados el laboratorio de enfermería para control de signos vitales de estudiantes, docentes y personal administrativo, manifestado en la entrevista con la coordinadora de bienestar estudiantil.	- Convenio con cuerpo de bomberos. - Convenio con el Hospital Regional de Villarrica. - Entrevistas.
	e. Los programas de apoyo económico y de atención a la salud de los estudiantes se encuentran difundidos en formatos accesibles.	Cumple Totalmente	Según Ley N° 6628/2020, y según resolución N° 204/2021 C.S.U. por la cual se aprueban las modificaciones del Reglamento General de la Universidad 24/5/2022; se otorga becas, premios y recompensas, los mismos son difundidos por la pág. web y a través de bienestar estudiantil; además fueron cotejadas en las entrevistas con el director administrativo y estudiantes.	- Pág. web. - Link de acceso a redes. - Entrevistas.
	f. La carrera cuenta con mecanismos de apoyo a estudiantes para las actividades extracurriculares (deportivas, artísticas y culturales).	Cumple Totalmente	Se establece actividades deportivas, artísticas y culturales como parte de extensión universitaria mediante convenios con la Municipalidad y otros; y establecidos en el calendario académico y de actividades anualmente aprobados.	- Calendario Académico. - Convenios. - Fotos.
	g. Los mecanismos de apoyo a estudiantes para las actividades extracurriculares (deportivas, artísticas y culturales) se aplican sistemáticamente.	Cumple Totalmente	Considerando los documentos remitidos se establecen las actividades extracurriculares según calendario académico aprobado anualmente. Éstos son ejecutados semestralmente. Fue mencionado en la entrevistas con la coordinadora de extensión y estudiantes.	- Calendario Académico. - Convenios. - Fotos. - Entrevistas.
	h. La carrera cuenta con convenios para la movilidad estudiantil nacional o internacional que se aplican sistemáticamente.	Cumple Parcialmente	En las documentaciones analizadas se identifica convenios con Instituciones Nacionales e internacionales; no obstante la movilidad de estudiantes en forma sistemática y su aplicación está sujeto al presupuesto aprobado y al arancel de gratuidad; mencionados en las entrevistas con el director académico y coordinadora de carrera.	- Listados de convenios Nacionales e internacionales de la UNVES. - Entrevistas.



	i. La carrera prevé mecanismos que coadyuvan a eliminar las barreras físicas y actitudinales que impiden la inclusión efectiva de estudiantes con discapacidad.	Cumple Totalmente	La carrera viene implementando sistemáticamente adecuaciones para la atención efectiva a las personas con discapacidad, con capacitaciones y adecuación física.	- Resolución de adecuación física. - Capacitaciones. - Entrevistas. - Visita.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	
Juicio Valorativo del Criterio	La carrera de enfermería de la UNVES se ajusta a la Ley N° 6628/2020 que establece la gratuidad y a resoluciones del CSU que otorga becas, disminución de aranceles, los mismos se hallan difundidos por diferentes mecanismos. Se establece en el calendario académico actividades deportivas, artísticas y culturales. Cuenta con convenios con el cuerpo de bomberos y el Hospital Regional en caso de urgencias, siendo acompañados por bienestar estudiantil. Se establece convenios con Instituciones Nacionales e internacionales, no obstante la movilidad no son ejecutados debido al escaso presupuesto aprobado. Implementación sistemática para la atención efectiva a las personas con discapacidad con capacitaciones y adecuación física.			
Componente 4. Personal Administrativo y de Apoyo				
Criterio 3.4.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Administrativo y de Apoyo	a. Los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo están formalmente definidos.	Cumple Parcialmente	Como Universidad Nacional se establece los mecanismos de selección, evaluación, del personal administrativo y de apoyo establecidos por ley y sujeto al Gasto general de la Nación aprobado anualmente. La promoción es incipiente, mencionado en entrevistas realizadas al director administrativo.	- Reglamento de Evaluación del Desempeño Administrativo Mecanismo de Gestión Nro. 39. - Ley 3315/2007 Carta Orgánica UNVES. - Entrevistas.
	b. Los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo están disponibles para su consulta.	Cumple Totalmente	La responsable de Talento Humano y el director administrativo informa sobre los mecanismos de selección, evaluación y promoción a los interesados, según instancias de comunicación escrita, impresa y Pag Web, entre otros.	- Evaluaciones escritas, difusión impresa, pag. web, otros.
	c. Los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo son aplicados de acuerdo a lo establecido en las normativas.	Cumple Parcialmente	El análisis de las normativas institucionales Ley 3315 y nacionales presupuestarias son aplicadas anualmente, razón por la cual la promoción del personal administrativo es incipiente mencionado en la entrevista con el director administrativo, secretaria de Talento humano.	- Mecanismo de selección. - Evaluación del Desempeño Administrativo. - Mecanismo de Gestión Nro. 39. - Entrevistas.
	d. Se cuenta con un Plan de carrera para el personal administrativo y de apoyo.	Cumple Parcialmente	El análisis de las documentaciones presentadas y como ente público se establece la carrera del personal administrativo, pero la promoción como parte del Plan de carrera está sujeto al presupuesto aprobado, esto fue mencionado en la entrevista al director administrativo.	- Carta orgánica Ley N°3315 /2007 - Presupuesto aprobado. - Entrevistas
	e. El Plan de carrera del personal administrativo y de apoyo es implementado sistemáticamente.	No Cumple	El análisis documental establece una estructura orgánica y normativas para el Plan de Carrera. Sin embargo en las entrevistas con el director administrativo, secretaria académica, de recursos humanos, mencionaron que esto no se aplica sistemáticamente debido a la aprobación insuficiente del presupuesto solicitado.	- Presupuesto solicitado anualmente - Presupuesto aprobado. - Entrevistas.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	ESCASO		2	



Juicio Valorativo del Criterio	Se establece los mecanismos de selección, evaluación de desempeño del personal administrativo y de servicios anualmente, los mismos están difundidos por diferentes mecanismos de comunicación para los interesados. La promoción del personal y la carrera administrativa no se ejecuta debido al escaso presupuesto asignado anualmente.			
Criterio 3.4.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia y pertinencia de la Formación y Desempeño del personal administrativo y de apoyo	a. El personal administrativo y de apoyo cuenta con formación acorde a las necesidades de las actividades que realiza.	Cumple Totalmente	Se constata el análisis del C.V que el personal de apoyo y administrativo responde al cargo que ocupa.	- Manual de Organización y Funciones. - Curriculum de funcionarios.
	b. La carrera cuenta con planes o programas de perfeccionamiento del personal administrativo y de apoyo.	Cumple Totalmente	En el análisis documental, y en las entrevistas con el director administrativo se identificó que la UNVES y la carrera propicia el perfeccionamiento del personal con planes de becas, exoneraciones y otros medios pero está sujeto a requerimiento del personal.	- Resolución N° 204 C.S.U. - Asistencia a capacitaciones. - Entrevistas.
	c. Los planes o programas de perfeccionamiento del personal administrativo y de apoyo se implementan sistemáticamente.	Cumple Parcialmente	Es incipiente la ejecución de planes y programas de perfeccionamiento del personal administrativo y de apoyo. Según entrevista al director administrativo esto está sujeto al presupuesto aprobado.	- Ley 1626 - MECIP. - Estatuto de la UNVES. - Entrevistas.
	d. La dedicación horaria del personal administrativo y de apoyo es suficiente para las necesidades de la carrera.	Cumple Totalmente	El análisis documental remitido refiere estar sujeta la carga horaria del personal administrativo y de apoyo a la Ley 1626 de la función pública. En entrevistas con docentes y estudiantes refieren que la carga horaria establecida es suficiente para la eficiencia de la carrera.	- Ley N° 1626 de la Función Pública. - Resolución de nombramiento. - Entrevista
	e. Se evidencia satisfacción de la comunidad académica acerca del desempeño del personal administrativo y de apoyo.	Cumple Totalmente	El análisis del resultado de las encuestas realizadas establece un porcentaje mayor del 80% de satisfacción de la comunidad académica sobre el desempeño del personal administrativo y de apoyo. Lo mismo fue mencionado en las entrevistas realizadas a la coordinadora de carrera, estudiantes, docentes.	- Resultado de encuestas. - Entrevistas.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	
Juicio Valorativo del Criterio	Se establece la eficacia y desempeño del personal administrativo y de apoyo regulado por la ley de la función pública, y cuentan con la formación al cargo que desempeñan y la comunidad académica manifiesta satisfacción de las actividades que realiza. No obstante, el perfeccionamiento de los mismos es incipiente, sujeto a situaciones presupuestarias.			

DIMENSIÓN 3. PERSONAS

Fortalezas y Debilidades en la Dimensión

Fortalezas	Debilidades
Procedimientos de selección, evaluación y promoción aprobados. Ejecutan mecanismo de difusión de selección, evaluación y promoción.	Escaso presupuesto aprobado para promoción de Directivos.



[Handwritten signature]

Código de ética aprobado e implementado.

Designación de autoridades refieren con el perfil requerido para el cargo

Satisfacción de la comunidad educativa por la dedicación horaria de directivos.

Efectiva comunicación interna de los directivos a fin de lograr los objetivos de la carrera.

El código de ética regula la conducta de los directivos.

Contratación y adecuación física para personas con discapacidad.

Procedimientos de selección, evaluación y promoción claramente definidos.

Mecanismo de difusión de concurso docente claramente establecido.

Los docentes son evaluados semestralmente por diferentes instancias.

Retorno de la evaluación al docente.

Utilización de las evaluaciones para realizar capacitaciones docentes.

Los docentes de aulas y prácticas disponen del perfil requerido.

Los docentes cuentan con formación en didáctica universitaria.

En la carrera se establece capacitación continua de los docentes.

Las capacitaciones a docentes responden a las necesidades detectadas en las evaluaciones.

La carrera, como la UNVES ofrece becas, exoneraciones y otros incentivos para realizar cursos de postgrados.

Capacitación docente planificadas y aplicadas semestralmente.

Mecanismos de comunicación académica definidos y aprobados.

Orientación académica implementado sistemáticamente.

Las orientaciones académicas contemplan el enfoque inclusivo.

Ejecución sistemática de la gratuidad de los aranceles en Instituciones de Educación Superior.

Disponen de becas y ayudas académicas a requerimiento de los interesados.

Cuenta con Bienestar estudiantil y convenios de atención a la salud de los estudiantes.

Se establece sistemáticamente las actividades deportivas, artísticas y recreativas.

Cuenta con convenios nacionales e internacionales.

Selección, evaluación y promoción del desempeño del personal administrativo y de apoyo se hallan reglamentados.

Incipiente promoción del docente

Movilidad de docentes a nivel nacional e internacional; no se realiza por estar sujeto al PGN.

Escasa formación de los docentes en cursos de posgrado a fin a su titulación.

Escasa participación de los docentes en la elaboración de trabajos de investigación.

Escasa participación de los docentes en actividades de extensión.

Incipiente atención a la salud de los estudiantes.

No se aplica efectivamente la movilidad Nacional e internacional.

Escaso presupuesto asignado a la promoción del personal administrativo y de apoyo.



Se realiza la difusión de los procedimientos de selección, evaluación y promoción por diversos medios.

Personal administrativo y de apoyo dispone de formación acorde a las funciones que realizan.

Dedicación horaria del personal administrativo y de apoyo acorde a las necesidades de la carrera.

Satisfacción de la comunidad académica sobre el desempeño de los funcionarios administrativos y de apoyo.

No se establece la carrera del personal administrativo y de apoyo.

No se aplica sistemáticamente capacitaciones de perfeccionamiento del personal administrativo y de apoyo.

Escaso incentivo en el perfeccionamiento del personal administrativo y de apoyo.

Recomendaciones de Mejora

R1. Fortalecer la promoción de Directivos.

R2. Aumentar en la carrera docentes escalafonados.

R3. Propiciar la movilidad Nacional e internacional de docentes y estudiantes.

R4. Fortalecer en bienestar estudiantil la atención a la salud de los estudiantes.

R5. Propiciar la promoción de los funcionarios administrativos y de apoyo.

R6. Ofertar a los docentes cursos de posgrado afin a la carrera.

R7. Incentivar la elaboración y publicación de trabajos de investigación en docentes y estudiantes.

R8. Fortalecer la participación de los docentes en actividades de extensión.

DIMENSIÓN 4. RECURSOS

Componente 1. Infraestructura, Equipamientos e Insumos

Criterio 4.1.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. Los espacios destinados a los directivos, docentes, administrativos y de apoyo, reúnen las condiciones sanitarias y de bioseguridad para facilitar el desarrollo de las actividades.	Cumple Totalmente	El análisis de las documentaciones remitidas y en la visita realizada se evidencia que los espacios destinados sala de profesores, área administrativa y de apoyo para la carrera son amplios y cumplen los con los requerimientos de las medidas de bioseguridad, buena iluminación y ventilación.	- Planos de construcción y aprobación Municipal. - Fotos. - Verificación insitu
	b. Las salas de clases son apropiadas con relación al número de estudiantes.	Cumple Totalmente	El análisis de los planos de construcción, aprobación Municipal, fotos y la cantidad de alumnos ingresados es de 45 plazas, se consideran que son adecuadas. En la visita realizada se constató la amplitud de las aulas.	- Planos de construcción y aprobación Municipal. - Fotos. - Lista de estudiantes ingresados y por curso. - Verificación in situ.



[Handwritten signature]

Pertinencia y adecuación de los Espacios destinados a las Actividades de la carrera	c. Las salas de clases cuentan con todos los requerimientos necesarios para el desarrollo de las mismas.	Cumple Totalmente	Las fotos remitidas de las salas de clases evidencian que se encuentran climatizadas y cuentan con las herramientas pedagógicas necesarias (pizarras, sillas, pupitres, mesa para docente, iluminación adecuada), corroborados en la visita in situ.	- Anteproyecto de presupuesto. - Informe de compras. - Fotos. - Verificación in situ.
	d. Las instalaciones de la biblioteca incluyen espacios debidamente acondicionados, tanto para el acervo bibliográfico como para la lectura.	Cumple Totalmente	La institución cuenta con una biblioteca centralizada con espacios físicos acorde a los acervos y para áreas de lecturas con buena iluminación y ventilación, evidenciados en las fotografías remitidas y en la verificación in situ.	- Fotografías. - Verificación in situ.
	e. Las instalaciones de las salas de informática incluyen espacios suficientes, debidamente acondicionados.	Cumple Parcialmente	Las evidencias analizadas fotográficas, inventario, evidencian que la UNVES cuenta con una sala de informática centralizada para la utilización de alumnos y docentes de todas las carreras, con buena iluminación, ventilación, con entrada a internet y acceso a bibliotecas virtuales, se verifica en la visita que el espacio físico de la sala de informática se halla ubicada en la entrada de la biblioteca , sin limitación física, en la entrevista con el encargado de biblioteca refiere supervisar el uso de los equipos siendo constante la utilización de los mismos.	- Fotografías. - Verificación in situ.
	f. Los laboratorios disponen de espacio suficiente para asegurar la realización de las actividades prácticas requeridas en relación a la cantidad de estudiantes.	Cumple Totalmente	Las evidencias analizadas (fotos) e inventario, como en la visita se identifica que los espacios son amplios, con buena iluminación, señaléticas, salidas de emergencias, depósito de los reactivos; para albergar a los alumnos y docentes para el desarrollo de sus actividades prácticas de los laboratorios compartidos y de enfermería.	- Fotografías. - Verificación in situ.
	g. Los espacios destinados a la carrera cumplen con las normas de accesibilidad.	Cumple Totalmente	La UNVES y las áreas de la carrera aplica las normativas para la accesibilidad para los docentes, estudiantes y personal administrativo.	- Fotografías. - Verificación in situ.
	h. Los espacios destinados a la recreación y actividades extracurriculares reúnen las condiciones para los cuales fueron previstos.	Cumple Totalmente	La UNVES cuenta con espacios físicos y convenios, para las actividades extracurriculares y recreativas. En la visita se identificaron áreas de descanso, de alimentación amplios, ventilados, señalizados.	- Convenios. - Fotografías. - Verificación in situ.
	i. Los planes y/o proyectos de conservación, expansión, y mejoras se implementan según necesidad.	Cumple Totalmente	La UNVES dispone de planes de proyección, expansión y mejoras sujetas a los presupuestos asignados anualmente y fuentes propias analizados como apoyo de la Gobernación del Guairá y de la planta eléctrica privada CLIPSA.	- Informe administrativo. - Fotografías. -Verificación in situ.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	
Juicio Valorativo del Criterio	Los espacios destinados a las actividades académicas, administrativas y de apoyo están acordes a los requerimientos de la carrera. Los laboratorios compartidos y de enfermería son amplios y equipados para el desarrollo de las actividades planificadas. La biblioteca está centralizada, es amplia y cuenta con buena iluminación, climatización y espacios destinados para lecturas silenciosas y grupales. Cuenta con laboratorio de informática instalado en la biblioteca con acceso a internet, bibliotecas virtuales pero requiere contar con un espacio físico bien delimitado. Cuenta con sanitarios sexados y para personas con discapacidades físicas. Cuentan con áreas recreativas y deportivas, están instalados accesos a personas con discapacidad, además cuenta con planes de conservación, mejoras, gracias a otras fuentes de financiación.			
Criterio 4.1.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación



[Handwritten signature]

Eficacia y eficiencia en el uso de los Recursos Disponibles para la implementación del Proyecto Académico	a. Los equipos e insumos del laboratorio están disponibles oportunamente.	Cumple Totalmente	El laboratorio de enfermería es amplio, dispone de tres salas comunicadas entre sí, están equipadas con los mobiliarios, maquetas e insumos necesarios para realizar las actividades planificadas por los docentes.	- Fotografías. - Verificación in situ.
	b. El uso de los recursos disponibles en los laboratorios se encuentra debidamente registrados.	Cumple Totalmente	La encargada del laboratorio dispone de registro de utilización y cuenta con reglamentación aprobada.	- Reglamento de uso de laboratorio. - Verificación in situ.
	c. La adquisición y actualización de los equipamientos de laboratorio se realizan sistemáticamente.	Cumple Parcialmente	En el análisis de las documentaciones presentadas, se constató los procedimientos para la adquisición de equipamientos e insumos de laboratorio, establecidos anualmente en el Anteproyecto de presupuesto y adquiridos en licitaciones públicas por lo que la actualización de los equipamientos esta sujeto al presupuesto. Esto fue mencionado en la entrevista con el encargado de biblioteca y sala de informática.	- Anteproyecto de presupuesto presentado. - Presupuesto aprobado. - Procesos de licitación y compra.
	d. El acceso de los estudiantes y docentes a redes de información está garantizado.	Cumple Totalmente	La carrera establece un sistema de comunicación por diferentes medios, correos, redes sociales, pág. web como así en forma personalizada por los coordinadores, directivos y administrativo, garantizando una información oportuna y adecuada a los requerimientos.	- Nota, menos, circulares. - Acta de entrevistas
	e. El acervo bibliográfico disponible responde a las necesidades de la carrera.	Cumple Parcialmente	La disponibilidad del acervo bibliográfico no está renovada, refieren en las entrevistas que acceden a información actualizada en las bibliotecas virtuales y los libros son utilizados exclusivamente en la biblioteca. Refieren durante la entrevista el encargado de biblioteca que los pedidos de adquisición anualmente son solicitados por la coordinadora de carrera, pero se halla sujeto al Presupuesto aprobado.	- Adquisición de acervo bibliográfico. - Verificación in situ. - Entrevistas
	f. Las normativas de propiedad intelectual se respetan.	Cumple Totalmente	Durante la entrevista con el encargado de biblioteca, mencionan que no se permite la copia de los libros y para el acceso a CICCOC capacitan y cuentan con código de acceso, los docentes y estudiantes.	- Manual de biblioteca. - Entrevista. - Verificación in situ.
	g. Se aplican mecanismos de evaluación e incremento del acervo bibliográfico.	Cumple Parcialmente	El acervo bibliográfico es solicitado por la coordinación de carrera y es incorporado a la solicitud anual de la biblioteca, no obstante, la adquisición es escasa debido al presupuesto, cuentan también con donaciones de libros por diversas instituciones y docentes, mencionado y presentado en la entrevista con el encargado de biblioteca.	- Adquisición del acervo bibliográfico. - Registro de donaciones. - Entrevistas
	h. El equipamiento informático es suficiente para el uso de estudiantes y docentes.	Cumple Parcialmente	Se dispone de 18 equipos informáticos en un sector de la biblioteca para la utilización de docentes y estudiantes, no obstante, mencionan en la entrevista y en la vista el encargado de biblioteca y de informática que es agendado su utilización, debido a que la adquisición de mayor equipamiento está sujeto al presupuesto aprobado.	- Nota de donación de equipo CONATEL. - Fotos de donación y montaje de sala. - Proyecto de presupuesto aprobado.
	i. Se evidencia satisfacción de la comunidad educativa con el uso de los recursos disponibles.	Cumple Totalmente	El resultado presentado de la aplicación de encuestas a docentes y estudiantes sobre los recursos disponible demuestra porcentajes de satisfacción; y en las entrevistas como en la visita se evidencia el agendamiento de utilización de los equipamientos disponibles por los mismos.	- Encuesta. - Entrevista. - Verificación in situ.
Nivel de cumplimiento		Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada



del Criterio	SATISFACTORIO	4
Juicio Valorativo del Criterio	La validez y eficiencia en el uso de los recursos disponibles en los laboratorios, biblioteca, están disponibles para la implementación del Proyecto Académico, disponen de reglamento de biblioteca, agendamiento y registro de utilización de los insumos de los laboratorios, libros y equipos informáticos dentro de la institución por docentes y estudiantes, el incremento del acervo bibliográfico como de equipamientos de informática son solicitados pero está sujeto al presupuesto aprobado anualmente; esto ententece la adquisición.	

Componente 2. Financiamiento				
Criterio 4.2.1.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia y pertinencia de los Procedimientos Administrativos y Financieros	a. Los procedimientos administrativos y financieros de asignación, y ejecución del presupuesto se encuentran claramente definidos.	Cumple Totalmente	Como Universidad Nacional está regida administrativamente por la Ley General de la Nación que establece normativas y procesos del Presupuesto General de la Nación, siendo la ejecución presupuestaria aprobada anualmente, según procedimientos establecidos con sus respectivos decretos, en entrevistas realizadas mencionan que estos procesos son claros y precisos.	- Anteproyecto de presupuesto. - Decretos. - Presupuesto aprobado. - Informe de ejecución presupuestaria.
	b. Los procedimientos establecidos son conocidos por los responsables de gestionar la carrera.	Cumple Totalmente	Los directivos administrativos mencionan que son capacitados por instancias gubernamentales en los procedimientos para la solicitud del presupuesto y forman parte fundamental en la elaboración del anteproyecto presupuestario la carrera con el POA.	- Sistema informático del Ministerio de Hacienda. - MECIP. - Contraloría. - Entrevistas realizadas.
	c. Los procedimientos administrativos y financieros se implementan efectivamente.	Cumple Totalmente	La UNVES para los procedimientos administrativos y financieros se implementan según decreto N°6581/2022- Guía de Normas y Procesos del PGN. En entrevistas realizadas, el director administrativo, el encargado de UOC mencionan que están sujetos a los controles trimestrales y anuales establecidos.	- Guía de Normas y Procesos del PGN. - Entrevistas realizadas.
	d. Los procedimientos para determinar las necesidades presupuestarias consideran a los actores de la carrera.	Cumple Totalmente	Se evidencia la participación de los directivos de la carrera en la elaboración del POA para determinar las necesidades de la carrera, (esto fue mencionado por la coordinadora de carrera, director administrativo que lo realizan por notas, reuniones.	- Plan Operativo anual de la carrera. - Notas de solicitud. - Entrevistas.
	e. Existen mecanismos de seguimiento y control de la ejecución presupuestaria.	Cumple Totalmente	Los controles presupuestarios se realizan trimestralmente, por varias instancias, control interno, auditoría, MECIP, UOC, esto fue mencionado por el director administrativo y la Decana de salud.	- Informe de gestión presupuestaria trimestralmente. - Entrevistas.
	f. Los mecanismos de seguimiento y control de la ejecución presupuestaria se aplican sistemáticamente.	Cumple Totalmente	La ejecución presupuestaria es monitoreada mediante informe trimestral y es aplicada sistemáticamente, esto fue mencionado por el director administrativo y el rector.	- Informe de gestión presupuestaria trimestralmente. - Entrevistas.
	g. Se evidencia satisfacción de la comunidad educativa con los procedimientos administrativos y financieros implementados.	Cumple Parcialmente	Los resultados del análisis de las encuestas realizadas sobre satisfacción de los procesos administrativos y financiero de docentes y estudiantes, se relacionan con lo expresado en las entrevistas, que los mismos son escasos y burocráticos, esto fue mencionado por la coordinadora de carrera, el director administrativo y encargado de biblioteca.	- Encuestas. - Entrevistas.
Nivel de cumplimiento	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	



Handwritten signature in blue ink.

del Criterio	SATISFACTORIO	4
Juicio Valorativo del Criterio	Los procedimientos administrativos y financieros de la UNVES son claros, precisos y sistemáticos dependiente del PGN, los mismos son ejecutados por presentación del presupuesto anual en el que la carrera participa a través del POA elaborado con representantes de la carrera y aprobado para su remisión al CSU; esto es elevado a instancias gubernamentales para la aprobación presupuestaria anualmente según ley de Gasto General de la Nación. Los procedimientos administrativos para la adquisición de equipamientos es lento debido a escaso presupuesto aprobado y mecanismos burocráticos de adquisición.	

DIMENSIÓN 4. RECURSOS	
Fortalezas y Debilidades en la Dimensión	
Fortalezas	Debilidades
Espacios amplios confortables para directivos, docentes, personal de apoyo de la carrera.	No cuenta con delimitación física la sala de informática en la biblioteca.
Aulas amplias con buena iluminación, climatizadas.	
Laboratorios compartidos y de enfermería debidamente equipados, acorde a la relación estudiante-docente y actividades planificadas.	
Espacios recreativos y de descanso delimitados.	
Cuenta con acceso a personas con discapacidad (rampas, ascensores).	
Disponibilidad de equipamientos e insumos de los laboratorios.	Escaso presupuesto aprobado anualmente.
Dispone de reglamentos, agendamientos y registros de utilización de los laboratorios, biblioteca y sala de informática.	Lentos procesos licitatorios para adquisición del acervo bibliográfico, equipamientos e insumos.
Disponen de fuentes de financiamientos del PGN y donaciones.	
Satisfacción de la comunidad académica del equipamiento e insumos disponibles.	
Procedimientos administrativos claramente definidos.	Escaso presupuesto aprobado para adquisición de equipamientos e insumos.
Los procedimientos de gestión administrativo son conocidos.	Burocráticos procesos en la adquisición, renovación de equipos e insumos.
Participación de la carrera en la proyección y ejecución del presupuesto.	
Se establece diferentes instancias de control presupuestario interno y gubernamental.	
Recomendaciones de Mejora	
R1. Delimitación física de la sala de informática en la biblioteca.	
R2. Propiciar mayor presupuesto para las actividades académicas.	
R3. Agilizar los procesos licitatorios para adquisición del acervo bibliográfico, equipamientos e insumos.	
R4. Propiciar que los procesos de adquisición sean más oportunos considerando necesidades académicas.	



DIMENSIÓN 5. IMPACTO Y RESULTADOS

Componente 1. Egresados

Criterio 5.1.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia y eficiencia de los Mecanismos de Seguimiento a los egresados	a. La carrera cuenta con mecanismos de seguimiento de los egresados.	Cumple Totalmente	La carrera cuenta con mecanismos de gestión expresados en la Resolución N° 201 de 2021 correspondiente a la N° 19 de dicha Resolución. Estos mecanismos se encuentran claramente descritos en la normativa indicada.	- Mecanismos de Gestión Resolución CS N° 201 de 2021. - N° 10 Mecanismos de Seguimiento a egresados.
	b. Los mecanismos de seguimiento prevén consultas sistemáticas sobre las necesidades de formación.	Cumple Parcialmente	Los mecanismos de seguimiento, efectivamente prevén que se desarrollen consultas sistemáticas. No obstante, de acuerdo a la revisión documental, las encuestas realizadas corresponden al momento de la realización del proceso de autoevaluación. Adicionalmente, las encuestas fueron construidas para que fueran respondidas conjuntamente con las carreras de Psicología y de Nutrición, lo que al análisis no permite delimitar exactamente las variables que corresponden a Enfermería. Hay evidencia de un listado actualizado de 103 egresados en el Informe de destino laboral pero no hay evidencia de un sistema de seguimiento de egresados que contemple, como indica la Resolución, de banco de datos, registro sistemático de instituciones, visitas sistemáticas, encuestas sistemáticas y proyectos para egresados conforme a las necesidades identificadas.	- Resultados encuestas producto del proceso de autoevaluación. - Nota de propuesta de la escuela de Postgrado. - Resolución de Habilitación de cursos de Postgrado. - Listado de destino laboral de egresados (este último conocido durante la visita in situ).
	c. La carrera ofrece a los egresados cursos de posgrado basados en las necesidades de formación detectadas.	Cumple Parcialmente	De acuerdo a la evidencia documental, la Universidad si ofrece cursos de postgrado a sus egresados; no obstante, en lo que atañe a la carrera de Enfermería, los cursos de postgrado se relacionan con derecho penal y constitucional y con Psicología. Durante la visita in situ se conoció de la realización de un proyecto para actualizar a los egresados sobre la Ley 6625 que regula la carrera de Enfermería en el sector público. Esta socialización se llevó a cabo conjuntamente con la Asociación Paraguaya de Enfermería.	- Actas. - Resolución de Habilitación de cursos de Postgrado. - Proyecto de Seminario "Socialización de la Ley 6625 que regula la carrera profesional del personal de Enfermería del Sector Público" 2022. (Esta evidencia se consiguió durante la visita in situ)
	d. Los mecanismos de seguimiento prevén registros del tiempo medio utilizado por los egresados para la obtención del primer empleo.	Cumple Parcialmente	La Universidad si prevé, a través de los mecanismos de seguimiento, que se conozca el tiempo medio utilizado por los egresados para obtener su primer empleo; no obstante, este mecanismo no se implementa. Debido al proceso de autoevaluación del Programa de Enfermería y, mediante las encuestas aplicadas, se identificó que, el tiempo promedio en adquirir su primer empleo los egresados de la carrera, es entre uno y dos años.	Resultados encuesta a graduados. Los egresados entrevistados (8) todos estaban vinculados al medio laboral. Ellos manifestaron durante la entrevista que fueron encuestados sobre el tema en particular.
	e. Existe concordancia entre ocupación laboral y titulación de los egresados.	Cumple Parcialmente	De acuerdo a la evidencia ofrecida por las encuestas, el 25% de los egresados se desempeñan como enfermeros, el 23% en cuidado de adulto mayor, el 13% como docente (no se conoce en qué área), el 13% como vendedor, el 8% como agente comunitario, el 8% en consultorios privados y el 10% restante no indica a qué se dedica al momento de la encuesta. Estos resultados muestran que no hay una gran concordancia en la ocupación laboral y el título que obtienen como enfermeros(as). Los resultados de la misma encuesta muestran que de los egresados sólo el 61% ocupan cargos de trabajo formal.	- Resultados encuestas producto del proceso de autoevaluación.



Handwritten signature in blue ink.

f. Los egresados acceden a cargos de responsabilidad acordes a su formación y experiencia.	Cumple Totalmente	El informe de instituciones donde se encuentran los egresados no identifica qué cargos en dichas instituciones ocupan; no obstante durante la visita in situ se obtuvieron evidencias que tanto en el sector de salud público y privado y dentro de la misma Universidad, los egresados acceden a cargos de responsabilidad acordes con su formación y experiencia. Los empleadores, durante la visita in situ, manifestaron que los egresados se caracterizan por su responsabilidad, ética profesional, liderazgo, proactividad y conocimiento y práctica de las técnicas de cuidado. Sugieren mejorar en lo relativo al Proceso de Enfermería ya que este constituye el modelo fundamental sobre cómo cuidar a las personas a cargo de un profesional de Enfermería.	- Listado de instituciones donde laboran los egresados. - Egresados que ocupan cargos de responsabilidad en la Facultad de Ciencias de la Salud, Res 276 y Res 278 de 2022; y en el ministerio de Salud Res. DGRRH 2796. - Entrevista con empleadores in situ.
g. Existen evidencias de cambios realizados en el proyecto académico basados en la opinión de los egresados.	No Cumple	No existen evidencias de cambios ejecutados en el plan de estudios a partir de las observaciones que hagan los egresados, en la entrevista manifestaron que no han participado en cambios al proyecto académico de la Carrera	Entrevista a egresados
h. Se evidencia satisfacción de los egresados acerca del cumplimiento del perfil de egreso de la carrera.	Cumple Totalmente	Los egresados, mediante las respuestas dadas en las encuestas durante el proceso de autoevaluación, manifiestan sentirse satisfechos con el perfil de egreso de su carrera. Durante la visita in situ, los egresados indican que su formación les ha facilitado incursionar en el mercado laboral y que están capacitados para desempeñar cargos de responsabilidad conforme su perfil profesional. En la Institución, según entrevista in situ, el 18% son egresados que ocupan cargos en el plantel docente. De igual manera, manifiestan que no es fácil acceder a un empleo como profesionales de Enfermería porque en la región no hay vacancias; de hecho, de 325 egresados, la Carrera de Enfermería realizó el seguimiento del 30% vinculados al mercado laboral.	- Encuestas. - Entrevistas con egresados y empleadores durante la visita in situ.

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
	ESCASO	2

Juicio Valorativo del Criterio	La carrera cuenta con mecanismos de gestión claramente expresados en la normativa. La Carrera ha aplicado una encuesta a egresados como parte del proceso de autoevaluación, pero no se aplican estos mecanismos de manera periódica; la Institución ofrece el curso de Posgrado en otras áreas diferentes a la disciplina de Enfermería. En la encuesta aplicada se pudo constatar que el tiempo medio para el primer empleo fue entre 1 a 2 años después de finalizar la carrera, sin embargo un alto porcentaje de los egresados no encuentra empleo en la profesión. En los resultados de la encuesta a egresados se pudo observar que algunos egresados no ocupan cargos de acuerdo a su perfil de formación. Los graduados durante la entrevista manifestaron satisfacción con la formación recibida y con el alcance del perfil de egreso.
--------------------------------	---

Componente 2. Vinculación Social				
Criterio 5.2.1.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. Se cuenta con instancias formales de vinculación con agentes del medio externo.	Cumple Totalmente	El desarrollo de la práctica profesional es una forma de vinculación con el personal de salud de los servicios y con la comunidad, además se cuenta con convenios con instituciones públicas para el desarrollo de estas prácticas	- Convenio MSP y Bs. Acuerdo específico de cooperación interinstitucional entre la Universidad Nacional y la Gobernación del Guairá.



[Handwritten signature]

Pertinencia y eficacia de la Vinculación con el Medio externo	b. Existe evidencia de que los responsables de la carrera se reúnen cada cierto tiempo con agentes del medio externo.	Cumple Parcialmente	Durante el tiempo del proceso de autoevaluación de la carrera, se llevó a cabo una visita al Instituto de Previsión Social y al Hospital Regional de Villarrica a fin de interactuar con esta dos entidades empleadoras de egresados y aplicar una entrevista para conocer el desempeño de los mismos. No hay evidencia de que está visitas se realicen sistemáticamente conforme indican los mecanismos establecidos por la Universidad para el seguimiento de egresados.	- Cronograma de trabajo. - Actas de reuniones. - encuesta de evaluación de desempeño.
	c. Se evidencia que las sugerencias dadas por los agentes del medio externo son considerados para el ajuste del proyecto académico.	Cumple Parcialmente	Mediante las encuestas los agentes del medio hacen sugerencias para ajustar el proyecto educativo pero aún no se han incorporado al mismo.	- Encuesta desempeño egresados
	d. Existe evidencia de la satisfacción de los empleadores con respecto al desempeño laboral de los egresados.	Cumple Totalmente	Durante la entrevista a dos de las instituciones empleadoras se encontró que están satisfechas con el desempeño de los egresados en las instituciones visitadas (Instituto de Previsión Social y Hospital Regional de Villarrica); adicionalmente, en el análisis documental expresado en las encuestas a empleadoras, se encontró que hay satisfacción respecto al desempeño laboral de los egresados.	- Encuesta desempeño egresados; Entrevista empleadores
	e. Existen actividades que reflejan la participación de la carrera en el desarrollo de programas nacionales y regionales.	Cumple Totalmente	La carrera de Enfermería ha sido invitada para participar en el Programa Ampliado de Inmunizaciones y para la campaña contra el Dengue; en estas dos instancias los estudiantes de la carrera han tenido oportunidad de desarrollar prácticas formativas.	Informes de actividades de mingas realizadas - Fotos de actividades de Vacunación
	f. Se cuenta con convenios interinstitucionales para el desarrollo de actividades académicas que apuntan al logro del perfil de egreso.	Cumple Totalmente	La carrera cuenta con convenios vigentes interinstitucionales de cooperación para el desarrollo de prácticas	- Convenio MSP y Bs. Acuerdo específico de cooperación interinstitucional entre la Universidad Nacional y la Gobernación del Guairá.
	g. Los convenios interinstitucionales para el desarrollo de las actividades académicas se ejecutan.	Cumple Totalmente	Las actividades académicas relativas a la práctica profesional se desarrollan en escenarios institucionales para los cuales la Universidad cuenta con convenios específicos. Dichas actividades académicas se desarrollan para el logro de los objetivos curriculares del Plan de Estudios de la Carrera	- Mapa de prácticas. - Plan de prácticas. - Diario reflexivo.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	
Juicio Valorativo del Criterio	Los convenios con instituciones públicas y privadas, el desarrollo de la práctica clínica y comunitaria y las actividades de extensión son instancias de vinculación con los miembros del equipo de salud y la comunidad. Se tiene constancia de una encuesta aplicada a los empleadores, sin embargo no se evidencia que se consideraron sus opiniones para la actualización del proyecto académico. Los empleadores señalan satisfacción con respecto al desempeño laboral de los egresados. La carrera participa en programas nacionales y regionales realizando servicio a la comunidad. La institución firma convenios para las prácticas de los estudiantes con instituciones públicas y los Registros de la Práctica Clínica y comunitaria demuestran que se consideran los convenios con los servicios de salud.			
Criterio 5.2.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación



Eficacia y eficiencia de los Proyectos de Investigación y Extensión	a. Se evidencia resultados de los proyectos de investigación desarrollados.	No Cumple	No se evidencian resultados de investigación generados a partir de proyectos realizados. Durante la entrevista al Director de investigación, la Coordinadora de Extensión y la Coordinadora de la Carrera se informó que está en fase de planeación la elaboración de proyectos de investigación.	- Entrevista realizada al director de investigación, coordinadora de Extensión y Coordinadora de Carrera.
	b. Los resultados de los proyectos de investigación son transferidos a la sociedad.	No Cumple	No se evidencian resultados de investigación generados a partir de proyectos realizados. A causa de que aún no se han implementado investigaciones, no se evidencian ni documentalmente ni por medio de las entrevistas realizadas a los directivos de investigación y extensión transferidos a la sociedad.	- Entrevistas realizadas a los directivos de investigación y extensión.
	c. Se evidencia resultados de los proyectos de extensión desarrollados.	Cumple Parcialmente	La carrera de Enfermería ha participado en varios proyectos de extensión a saber: Empoderamiento de las mujeres; Asistencia a centros sanitarios, atención en salud mental, Erradiquemos el Dengue y la Salud de mi Barrio. Estos proyectos fueron articulados con otras facultades de la Universidad lo que muestra una clara intención de trabajar interdisciplinariamente. Se muestran resultados de algunos de los proyectos así como algunas evidencias fotográficas. Durante la visita in situ se evidenció que la carrera participa en otros programas como lo de la minga ambiental y consultorio satélite del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social durante la pandemia, no obstante en las entrevistas realizadas a docentes y estudiantes estos resultados no son conocidos por todos.	- Proyectos de: empoderamiento de las mujeres; Asistencia a centros sanitarios y atención en salud mental. - Registros fotográficos
	d. Los resultados de los proyectos de extensión son transferidos a la sociedad.	Cumple Totalmente	Los resultados de los proyectos fueron implementados y transferidos a la sociedad; la coordinación de la Carrera informó de varios proyectos de extensión que se articulan con instancias externas a la Universidad, tal fue el caso del proyecto de asistencia a centros sanitarios y la participación en las jornadas que se desarrollan conjuntamente con las instancias gubernamentales en erradicación del dengue.	- Entrevista a la coordinación de la carrera y visita in situ.

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
	ESCASO	2
Juicio Valorativo del Criterio	La Dirección de investigación cuenta con un departamento de extensión a partir del cual, diferentes facultades elaboran sus respectivos proyectos, los cuales son elaborados por docentes y en los cuales participan además de éstos, estudiantes de diferentes carreras. Los proyectos tratan de la salud y responden a necesidades puntuales como es el caso de la asistencia a centros sanitarios y atención en salud mental. Sin embargo, no se pudo evidenciar si los resultados se utilizan para mejorar la salud de la población. Adicionalmente, a pesar de contar la Institución con una Dirección de investigación, la carrera de Enfermería no cuenta con proyectos de investigación que fortalezcan su accionar docente y de extensión.	

DIMENSIÓN 5. IMPACTO Y RESULTADOS

Fortalezas y Debilidades en la Dimensión

Fortalezas	Debilidades
Identificación de formación de creación de posgrado afin a la carrera.	No se evidencia participación de egresados en la elaboración del proyecto académico.
El tiempo promedio, para adquirir empleo después del egreso, es de alrededor 1 a 2 años	La carrera no ofrece formación postgraduada en la disciplina de Enfermería.
Los egresados manifiestan satisfacción en torno a su formación académica y el alcance del perfil del egreso.	Una proporción significativa de egresados no están empleados como enfermeros.



La carrera cuenta con mecanismos de seguimiento a egresados

Los convenios con instituciones públicas y privadas, la práctica profesional y las actividades de Extensión son formas de vinculación con el personal de salud de los servicios y con los miembros de la comunidad.

Los empleadores manifiestan satisfacción con respecto al desempeño de los egresados.

La carrera participa en programas nacionales y regionales realizando actividades de servicios a la comunidad.

La institución firma convenios para las prácticas de los estudiantes con instituciones públicas que permiten el alcance del perfil de egreso.

La carrera desarrolla proyectos de extensión conjuntamente con otras carreras de la Universidad, lo que apunta a un trabajo interdisciplinar.

Los egresados no participan en los ajustes o cambios al proyecto académico de la Carrera.

No se cuenta con documentos que evidencien la planificación de reuniones sistemáticas con los agentes del medio externo (autoridades institucionales y empleadores de egresados).

No se evidencia que las sugerencias realizadas por las autoridades de los servicios de salud y de los empleadores de los egresados fueron considerados en la actualización del Proyecto Académico.

La carrera no cuenta con proyectos de investigación.

Incipiente transferencia de los resultados de proyectos de extensión a la sociedad.

Recomendaciones de Mejora

R1. Implementar mecanismos de seguimiento a egresados, crear el banco de datos de egresados.

R2. Aplicar las consultas a los egresados periódicamente.

R3. Habilitar cursos de postgrado para los egresados, según sus demandas y necesidades.

R4. Planificar y registrar reuniones con autoridades de instituciones estatales y privadas, jefes de servicios, supervisores y coordinadores del área clínica y comunitaria para tratar temas de interés de la Carrera.

R5. Considerar en la actualización del Proyecto Académico, las sugerencias dadas por las autoridades de los servicios de salud y de los empleadores de los egresados.

R6. Presentar informes a las instituciones de salud donde los estudiantes realizan sus prácticas clínicas y comunitarias.

R7. Gestionar la elaboración de los trabajos de investigación disciplinares que contribuyan al fortalecimiento del plan de estudios de la Carrera.

R8. Documentar los resultados de los trabajos de extensión y su impacto en la comunidad.

R9. Propiciar la transferencia de resultados de los proyectos a la sociedad.

R10. Implementar efectivamente la elaboración de los proyectos de investigación con docentes y estudiantes.

R11. Efectivizar que las investigaciones realizadas sean publicadas en la revista científica de la Universidad.

R12. Propiciar cursos de postgrados a fin a la carrera.



EVALUACIÓN GENERAL DE LA CARRERA

Dimensión 1. Gobernanza de la Carrera	
Criterios	Valoración Cuantitativa asociada
Criterio 1.1.1. Pertinencia de la Estructura Organizacional de la carrera	5
Criterio 1.1.2. Eficacia e integridad en la aplicación de las Normativas y Reglamentaciones que rigen la carrera	4
Criterio 1.2.1. Pertinencia y eficacia en la gestión del Proyecto Académico	4
Criterio 1.2.2. Eficacia en la gestión del Plan de Desarrollo	4
Criterio 1.2.3. Eficacia en la gestión del Aseguramiento de la Calidad	4
Criterio 1.2.4. Eficacia en la gestión de la Información y Comunicación	5
Dimensión 2. Proyecto Académico	
Criterios	Valoración Cuantitativa asociada
Criterio 2.1.1. Relevancia del Perfil de Egreso	5
Criterio 2.1.2. Pertinencia de los Objetivos de la carrera	5
Criterio 2.1.3. Pertinencia de los Mecanismos de Admisión	5
Criterio 2.2.1. Pertinencia en la planificación del Plan de Estudio	4
Criterio 2.2.2. Eficacia en la implementación y actualización del Plan de Estudio	5
Criterio 2.3.1. Pertinencia y eficacia de los procesos de Enseñanza Aprendizaje	4
Criterio 2.3.2. Pertinencia y eficacia de las Técnicas Evaluativas aplicadas	4
Criterio 2.4.1. Pertinencia y relevancia de los Proyectos de Investigación	4
Criterio 2.4.2. Pertinencia y relevancia de los Proyectos de Extensión	4
Dimensión 3. Personas	
Criterios	Valoración Cuantitativa asociada
Criterio 3.1.1. Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Directivo	4
Criterio 3.1.2. Eficacia y eficiencia de la Gestión Directiva	5
Criterio 3.2.1. Pertinencia e integridad de los procesos de selección, evaluación y promoción Docente	4
Criterio 3.2.2. Pertinencia del Perfil Académico de los Docentes	2



Criterio 3.2.3 Pertinencia y eficacia de los Planes de Capacitación y Perfeccionamiento Docente	5
Criterio 3.3.1. Pertinencia y eficacia de los Mecanismos de Orientación Académica a la población estudiantil	5
Criterio 3.3.2 Pertinencia y eficacia de los Mecanismos de Apoyo a la población estudiantil	4
Criterio 3.4.1. Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Administrativo y de Apoyo	2
Criterio 3.4.2 Eficacia y pertinencia de la Formación y Desempeño del personal administrativo y de apoyo	4
Dimensión 4. Recursos	
Criterios	Valoración Cuantitativa asociada
Criterio 4.1.1. Pertinencia y adecuación de los Espacios destinados a las Actividades de la carrera	4
Criterio 4.1.2. Eficacia y eficiencia en el uso de los Recursos Disponibles para la implementación del Proyecto Académico	4
Criterio 4.2.1. Eficacia y pertinencia de los Procedimientos Administrativos y Financieros	4
Dimensión 5. Impacto y Resultado	
Criterios	Valoración Cuantitativa asociada
Criterio 5.1.1. Eficacia y eficiencia de los Mecanismos de Seguimiento a los Egresados	2
Criterio 5.2.1. Pertinencia y eficacia de la Vinculación con el Medio externo	4
Criterio 5.2.2 Eficacia y eficiencia de los Proyectos de Investigación y Extensión	2
TOTAL	121
PROMEDIO	4,0



Valoración Cualitativa del estado general de la carrera

La Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo Sede Guairá; Carrera de Enfermería ha participado en procesos de evaluación diagnóstica y posteriormente con fines de acreditación al Modelo Nacional siendo no acreditado. Ejecuta los planes de mejoras medidos a corto, mediano y largo plazo, volviendo a inscribirse a una nueva convocatoria de la ANEAES.

La estructura institucional de la UNVES responde a lineamientos públicos sujetos a sus normativas, procedimientos administrativos, académicos, a las Leyes Nacionales y sujetos al Presupuesto Nacional.

Sus normativas están aprobadas por la Asamblea Universitaria, el Consejo Superior Universitario, son aprobadas, difundidas en la página web y diferentes medios de comunicación. El Proyecto académico, el perfil de egreso, la misión, visión, objetivos de la misma es coherente a la institucional.

Los docentes planifican sus actividades según contenido programático proporcionado por la coordinación de Carrera. Se realiza la asistencia de los estudiantes, registro de evaluaciones realizadas, se evidencian las estrategias metodológicas en el registro de clases y su articulación con actividades de extensión e investigación necesitan ser fortalecidos.

Las prácticas son planificadas a fin de lograr establecer el logro de conocimientos y destrezas de las más simples a las más complejas fundamentalmente en el laboratorio de Enfermería.

Los procesos de investigación se encuentran en su fase inicial. La UNVES cuenta con revista científica que debe ser fortalecida con publicaciones por docentes y estudiantes de Enfermería.

Cuenta con personal administrativo y de apoyo incorporados por selección, evaluación de desempeño.

Los estudiantes son beneficiados con el arancel cero y cuenta con estancia de bienestar estudiantil. Los programas de movilidad de estudiantes y docentes se contemplan en la carrera, pero a la fecha no existe quienes usufructúan dicha actividad en la carrera.

Los docentes cumplen con el perfil para el cargo, se establece la carrera docente, pero se halla en su etapa inicial sujeto al presupuesto aprobado y de igual manera los mecanismos para el área administrativo y de servicios.

La institución cuenta con la infraestructura adecuada y planos aprobados, cabe mencionar la verificación y aprobación del cuerpo de bomberos. Las aulas se encuentran climatizadas e iluminadas debidamente equipadas, con laboratorios equipados para las actividades académicas a ser ejecutadas las de Enfermería y de ciencias básicas, cuenta con biblioteca, con áreas de lecturas, equipos informáticos con entrada a bibliotecas virtuales, acervo bibliográfico que requiere mayor adquisición. Cuenta con áreas de alimentación, con accesos inclusivos desde el estacionamiento, rampa de acceso y sanitarios sexados e inclusivos. Dispone de señaléticas, salidas de emergencias sistema de detector de humo, BIE (boca de incendio equipada) en pasillos, extintores, áreas recreativas y de descanso.

Se dispone de responsable de seguimiento a egresados, el banco de datos de egresados su vinculación con los mismos y con los empleadores es incipiente. Es fundamental propiciar cursos de postgrados a fin a la carrera. Es necesario promover en docentes y estudiantes la investigación, extensión, publicación y su transferencia a la sociedad.

CONCLUSIÓN

La carrera de Enfermería de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo sede Guairá, ha cumplido con los requerimientos necesarios de autoevaluación y evaluación externa conforme al Modelo Nacional, propuesta por la ANEAES. Se insta a las autoridades de la Universidad a desarrollar las fortalezas y efectuar las recomendaciones mencionadas en las debilidades a fin de revertirlas. Propiciar espacios de capacitación continua sobre la realización de los procesos de autoevaluación, elaboración de informes, presentación de anexos y la participación en talleres realizados por la ANEAES al comité de autoevaluación institucional como al de la carrera.

Asunción, 08 de junio de 2023




Dra. Dina Matiauda Sarubbi
Presidente